

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**Facultad de Derecho**  
**Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social**

**CURRICULUM EXTENDIDO**  
**(HISTORIAL DOCENTE, INVESTIGADOR Y**  
**DE GESTIÓN)**

**Wilfredo Sanguineti Raymond**  
**Catedrático de Derecho del Trabajo y de la**  
**Seguridad Social**

**Salamanca, marzo de 2013**

*Un albañil cae de un techo, muere y ya no almuerza  
¿Innovar, luego, el tropo, la metáfora?*

Cesar Vallejo,  
**“Un hombre pasa con un pan al hombro...”**

# SUMARIO

## Datos personales

1. Títulos académicos
2. Puestos docentes
3. Actividad docente
4. Actividad investigadora
5. Publicaciones: libros
6. Publicaciones: artículos
7. Otras publicaciones
8. Ponencias y comunicaciones en congresos y reuniones científicas
9. Cursos, seminarios y conferencias
10. Premios, distinciones, becas y ayudas
11. Otros méritos docentes o de investigación
12. Responsabilidades de gestión y relaciones institucionales
13. Actividad en empresas y profesión libre
14. Otros méritos

## Refrendo de currículum

## **Datos Personales**

**Apellidos y nombre:** Sanguinetti Raymond, Wilfredo Alberto

**Documento Nacional de Identidad:** 70872850-Y

**Fecha de nacimiento:** 16 de septiembre de 1960

**Localidad:** Lima **País:** Perú

**Dirección:** Urbanización “El Pinar de Alba”, parcela 203

**Localidad:** Alba de Tormes **Provincia:** Salamanca

**Código Postal:** 37800

**Categoría actual como docente:** Catedrático de Universidad

**Universidad:** Universidad de Salamanca

**Departamento:** Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

**Facultad:** Facultad de Derecho

### **1.- TÍTULOS ACADÉMICOS**

• **Licenciado en Derecho:**

**Organismo y centro de expedición:** Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho

**Fecha de obtención:** 29 de enero de 1986.

**Tesina de Licenciatura:** “*El contrato de locación de servicios frente al Derecho Civil y al Derecho del Trabajo*”

• **Doctor en Derecho:**

**Organismo y centro de expedición:** Universidad de Salamanca,

**Fecha de obtención:** 20 de mayo de 1991

**Tesis doctoral:** “*Lesión de la libertad sindical y comportamientos anti-sindicales. Estudio de la estructura y contenido del juicio de antisindicalidad*”

### **2.- PUESTOS DOCENTES**

• **Asistente de Docencia:**

**Organismo:** Pontificia Universidad Católica del Perú

**Centro:** Facultad de derecho

**Departamento:** Departamento de Derecho

**Dedicación:** a tiempo parcial

**Duración:** de mayo de 1985 a diciembre de 1986

• **Profesor Asociado (8 horas):**

**Organismo:** Universidad de Salamanca

**Centros:** Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Facultad de Ciencias Sociales

**Departamento:** Departamento de Economía y Derecho del Trabajo

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 27 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1993

• **Profesor Titular de Universidad interino:**

**Organismo:** Universidad de Salamanca

**Centro:** Facultad de Ciencias Sociales

**Departamento:** Departamento de Economía y Derecho del Trabajo

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 1 de octubre de 1993 al 13 de marzo de 1996

• **Profesor Titular de Universidad:**

**Organismo:** Universidad de Salamanca

**Centros:** Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Derecho

**Departamentos:** Departamento de Economía y Derecho del Trabajo y Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 14 de marzo de 1996 al 30 de septiembre de 2005.

• **Profesor Titular de Universidad:**

**Organismo:** Universidad Miguel Hernández de Elche (en comisión de servicios)

**Centro:** Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 1 de octubre de 2005 al 19 de septiembre de 2006

• **Profesor Titular de Universidad:**

**Organismo:** Universidad de Salamanca

**Centro:** Facultad de Derecho

**Departamento:** Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 20 de septiembre de 2006 al 21 de diciembre de 2011

· **Habilitado para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad:**

Obtención de la Habilitación para el Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de concurso nacional celebrado en la Universidad de Valencia (Resolución de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria de 16 de mayo de 2005, BOE de 10 de junio)

· **Catedrático de Universidad:**

**Organismo:** Universidad de Salamanca

**Centro:** Facultad de Derecho

**Departamento:** Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

**Dedicación:** exclusiva

**Duración:** del 19 de diciembre de 2011 en adelante

**3.- ACTIVIDAD DOCENTE**

**A. Docencia ordinaria de primer ciclo**

- Asistente de Docencia de “*Introducción a las Ciencias Jurídicas*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, de agosto de 1985 a diciembre de 1986).
- Profesor de “*Derecho del Trabajo I*” (Universidad de Salamanca, Escuela Universitaria de Graduados Sociales, Cursos 1989-1990 y 1990-1991, y Facultad de Ciencias Sociales, Diplomatura en Relaciones Laborales, Cursos 1991-1992 a 1993-1994).
- Profesor de “*Derecho Sindical*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales, Diplomatura en Relaciones Laborales, Cursos 1991-1992 y 1994-1995 a 1997-1998).
- Profesor de “*Derecho de las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales, Diplomatura en Relaciones Laborales, Cursos 1996-1997 y 1997-1998).
- Profesor de “*Fundamentos de Derecho Laboral*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Economía y Empresa, Diplomatura en Ciencias Empresariales, Curso 1998-1999).

- Profesor de “*Derecho Sindical*” (Universidad de Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Diplomatura en Relaciones Laborales, Curso 2005-2006).
- Profesor de “*Derecho Social Comunitario*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Diplomatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Ciencias Actuariales, Curso 2005-2006).

## **B. Docencia ordinaria de segundo ciclo**

- Asistente de Docencia de “*Participación del trabajador en la empresa y empresas autogestionarias*” y “*Derecho Laboral*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultades de Derecho y de Trabajo Social, de agosto a diciembre de 1986).
- Profesor de Prácticas de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Cursos 1988-1989 a 1992-1993).
- Profesor de “*Derecho Laboral*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Economía y Empresa, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Cursos 1998-1999 y 1999-2000).
- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Licenciatura en Derecho, Cursos 1991-1992 a 1993-1994 y 1998-1999 a 2004-2005).
- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Licenciatura en Derecho, Curso 2005-2006).
- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Licenciatura en Derecho, Cursos 2006-2007 a 2011-2012).

## **C. Docencia ordinaria en programas de grado**

- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Grado en Derecho, Curso 2012-2013).

## **D. Docencia en programas de Doctorado**

### **a. Cursos Monográficos**

- Curso Monográfico de Doctorado “*Sindicatos y libertad sindical en el modelo constitucional de relaciones laborales*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “Teoría e investigación de las sociedades modernas”, Bienio 1993-1995, 3 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Sindicatos y libertad sindical en el sistema de relaciones laborales*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienios 1993-1995 y 1994-1996, 3 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Aproximación metodológica al análisis de la jurisprudencia constitucional sobre relaciones laborales*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienios 1993-1995, 1994-1996 y 1995-1997, 3 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Los acuerdos colectivos de empresa tras la Reforma Laboral de 1994*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienios 1995-1997, 1996-1998, 1997-1999 y 1998-2000, 2 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*La ‘adaptabilidad’ del sistema normativo de relaciones laborales*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienios 1996-1998 y 1997-1999, 2 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Los acuerdos colectivos de empresa*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienios 1997-1999 y 1998-2000, 2 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Derechos fundamentales en el ámbito de la relación laboral*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Programa de Doctorado “Derechos fundamentales”, Bienios 2000-2002 y 2001-2003, 3 créditos).

- Curso Monográfico de Doctorado “*El Derecho del Trabajo de la sociedad postindustrial: entre la equidad y la flexibilidad*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Programa de Doctorado “El Derecho y la Justicia”, Bienios 2002-2004, 2003-2005, 2004-2006, 2005-2007, 3 créditos).
- Curso Monográfico de Doctorado “*Trabajo subordinado y nuevas formas de empleo*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Bienio 1998-2000, 2 créditos. Posteriormente, Cursos 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, 3 créditos).

#### **b. Tutoría en Períodos de Investigación**

- Tutoría de trabajos tutelados sobre “*Transformaciones del trabajo, negociación colectiva y conflictos colectivos*” (Universidad de Salamanca, Programa de Doctorado “La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones del sistema normativo de relaciones laborales”, Cursos 2003-2004, 2005-2006, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, 6 créditos).

#### **E. Docencia en Títulos Propios de la Universidad de Salamanca**

- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Ciencias de la Seguridad, Diploma de Detective Privado, Cursos 1998-1999 a 2004-2005 y Curso 2007-2008).
- Profesor de “*Derecho del Trabajo*” (Universidad de Salamanca, Ciencias de la Seguridad, Diploma de Detective Privado, Modalidad a Distancia. Curso 2004-2005 en adelante).

#### **F. Docencia en Títulos de Posgrado y Doctorado de Universidades extranjeras**

- Profesor de “*Contratación laboral*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Diploma de Segunda Especialidad y Master en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, Semestres 2007-II, 2008-II, 2009-II, 2010-II, 2011-II y 2012-II).
- Profesor de “*Seminario de Tesis 2*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Doctorado en Derecho. Lima, Semestre 2012-II).

- Profesor del curso “*Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo*” (Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Derecho del Trabajo. Bogota, 17, 18 y 19 de octubre de 2012).
- Profesor del Seminario “*Tendencias del Derecho Laboral y de la Seguridad Social*” (Universidad Santo Tomás, Doctorado en Derecho. Bogota, 13 y 14 de diciembre de 2012).

#### **G. Estancias docentes en otras universidades:**

- Short Visiting Proffesor en la Università degli Studi di Sassari, para la impartición de un ciclo de lecciones sobre “*La responsabilità sociales dell’impresa e la globalizzazione del diritto*” en el marco del Programa de Doctorado “*Scienze Della Governance e dei sistemi complessi*”. Sassari, del 19 al 27 de abril de 2007.
- Cátedra de Profesor Visitante “Valentín Paniaga Corazao”, otorgada a través de concurso por el Consejo de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú en su sesión de 16 de noviembre de 2011. Período de disfrute previsto: del 10 de marzo al 14 de julio de 2013.

#### **H. Quinquenios Docentes evaluados positivamente**

1. Período del 1989-1993.
2. Período 1994-1998.
3. Período 1999-2003.
4. Período 2004-2009.

### **4.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

#### **A. Tesina de Licenciatura**

**Título:** “*El contrato de locación de servicios frente al Derecho Civil y al Derecho del Trabajo*”

**Director:** Prof. Javier Neves Mujica

**Fecha de lectura:** 29-1-1987

**Calificación:** Sobresaliente

**Publicación:** Primera edición: Cultural Cusco Editores, Lima, 1988; Segunda edición: Editorial Gaceta Jurídica, Lima, 2000.

#### **B. Tesis doctoral**

**Título:** *“Lesión de la libertad sindical y comportamientos antisindicales. Estudio de la estructura y contenido del juicio de antisindicalidad”*

**Fecha de lectura:** 20-5-1991

**Director:** Prof. Dr. Manuel-Carlos Palomeque López

**Calificación:** Apto cum laude

**Premio “Trabajo y Seguridad Social” de Tesis Doctorales,** dotado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al año 1992.

**Publicación:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993.

### **C. Participación en proyectos de investigación**

#### **a. Participación en proyectos de investigación subvencionados a través de convocatorias públicas de carácter competitivo de ámbito nacional**

1. **Título del Proyecto:** *“La reforma del mercado de trabajo: entre la competitividad y las exigencias de la convergencia europea. La negociación colectiva de la Reforma”.*

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (referencia SEC95-0824).

**Investigador responsable:** Prof. Dr. Manuel Carlos Palomeque López.

**Duración:** 1995-1996.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

2. **Título del Proyecto:** *“El nuevo marco institucional de la prevención de riesgos laborales (repercusiones sobre el ordenamiento jurídico laboral y de la Seguridad Social)”.*

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo (MEC), Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (referencia PB96-1296).

**Investigador responsable:** Prof. Dr. Manuel Carlos Palomeque López.

**Duración:** 1997-2000 (fecha de inicio: 15-12-1997. Fecha de finalización: 15-12-2000).

**Subvención concedida:** 2.500.000 ptas.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

3. **Título del Proyecto:** “*Consecuencias de la descentralización productiva en el ordenamiento jurídico-laboral*”.

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica (MCT) (referencia BJU2000-1375).

**Investigador responsable:** Prof. Dr. Manuel Carlos Palomeque López.

**Duración:** 2000-2003 (fecha de inicio: 20-12-2000. Fecha de finalización: 20-12-2003).

**Subvención concedida:** 2.240.000 ptas.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

4. **Título del Proyecto:** “*Nuevos contenidos y nuevas tendencias de la negociación colectiva*”.

**Organismo:** Universidad de Alcalá de Henares.

**Entidad financiadora:** Ministerio de Ciencia y Tecnología (referencia BJU2002-02965).

**Investigador responsable:** Prof. Dr. Ricardo Escudero Rodríguez.

**Duración:** 2003-2005 (fecha de inicio: 1-11-2002. Fecha de finalización: 31-10-2005).

**Subvención concedida:** 36.000 Euros.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación compuesto por profesores de siete universidades españolas.

5. **Título del Proyecto:** “*La política de empleo y sus instrumentos institucionales*”.

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica (MEC) (referencia SEJ2004-05724).

**Investigador responsable:** Prof. Dr. Manuel Carlos Palomeque López.

**Duración:** 2004-2007 (fecha de inicio: 13-12-2004. Fecha de finalización: 13-12-2007).

**Subvención concedida:** 19.080,00 euros.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

6. **Título del Proyecto:** “*Perspectiva de género en la negociación colectiva: análisis interdisciplinar*”.

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Ministerio de Igualdad, Secretaría General de expresar políticas de Igualdad, Instituto de la Mujer.

**Investigador responsable:** Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Ángela Figueruelo Burrieza.

**Duración:** 2010-2012 (fecha de inicio: 1-1-2010. Fecha de finalización: 31-12-2012).

**Subvención concedida:** 34.091 euros.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

7. **Título del Proyecto:** *“La dimensión laboral de la internacionalización de la empresa española”*.

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Ministerio de Economía y Competitividad.

**Investigador responsable:** Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Wilfredo Sanguineti Raymond

**Duración:** 2012-2014 (fecha de inicio: 1-1-2012. Fecha de finalización: 31-12-2014)

**Subvención concedida:** 24.000 euros.

**b. Participación en proyectos de investigación subvencionados a través de convocatorias públicas de carácter competitivo de ámbito autonómico**

1. **Título del Proyecto:** *“La igualdad de género en la negociación colectiva de Castilla y León: análisis interdisciplinar”*.

**Organismo:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Junta de Castilla y León, Consejería de Educación, Dirección General de Universidades e Investigación (referencia SA097A08).

**Duración:** 2008-2010.

**Subvención concedida:** 11.500,00 euros.

**Puesto desempeñado:** Investigador responsable.

**c. Participación en proyectos internacionales de investigación**

1. **Título del Proyecto:** *“ConRic (Contratto di Ricerca)”*.

**Institución ejecutora:** Istituto Trentino di Cultura, Area di Studi Istituzioni ed economia.

**Investigador responsable:** Prof. Dott. Roberto Toniatti.

**Período de Ejecución:** del 15 de octubre de 2003 al 30 de marzo de 2004.

**Puesto desempeñado:** Investigador invitado.

2. **Título del Proyecto:** “*Proyecto Europeo sobre Teletrabajo*”  
**Institución ejecutora:** Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España.  
**Entidad financiadora:** Comisión Europea.  
**Investigador responsable:** D. Ángel Luis Sánchez Iglesias.  
**Período de Ejecución:** años 2001 y 2002.  
**Puesto desempeñado:** Investigador invitado.
3. **Título del Proyecto:** “*El sistema de supervisión de la OIT y el trabajo infantil*”.  
**Institución ejecutora:** Università degli Studi di Trento  
**Entidad financiadora:** Ministerio italiano de Universidades e Investigación Científica.  
**Investigadores responsables:** Prof. Dott. Giuseppe Nesi y Prof. Dott. Luca Nogler.  
**Período de Ejecución:** años 2004 a 2007.  
**Puesto desempeñado:** Investigador invitado.

**d. Participación en otros proyectos de investigación**

1. **Título del Proyecto:** “*Régimen legal de transferencia de las empresas en estado de quiebra, paralización o abandono a sus trabajadores*”, investigación enmarcada dentro del Proyecto Global “Apoyo Legal a las Comunidades Laborales”.  
**Institución ejecutora:** Instituto Peruano de Empresas de propiedad Exclusiva de Trabajadores (INPET).  
**Entidad financiadora:** Fundación “Desarrollo y Paz” (Canadá).  
**Duración:** Enero-Diciembre de 1985.  
**Puesto desempeñado:** Investigador responsable.
2. **Título del Proyecto:** “*Régimen legal de las Comunidades Laborales en las empresas de propiedad del Estado*”, investigación enmarcada dentro del Proyecto Global: “Apoyo Legal a las Comunidades Laborales”.  
**Institución ejecutora:** Instituto Peruano de Empresas de propiedad Exclusiva de Trabajadores (INPET).  
**Entidad financiadora:** Fundación “Desarrollo y Paz” (Canadá).  
**Duración:** Enero-Diciembre de 1986.  
**Puesto desempeñado:** Investigador responsable.

3. **Título del Proyecto:** *“La negociación colectiva en los sectores fabricantes de TICs”*.

**Institución ejecutora:** Federación Minero metalúrgica de la Confederación Sindical de CC.OO.

**Entidad financiadora:** Observatorio Industrial de Fabricantes de Automóviles y Camiones.

**Duración:** Enero-Diciembre de 2006.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

4. **Título del Proyecto:** *“La negociación colectiva en el sector de fabricantes de componentes del automóvil”*.

**Institución ejecutora:** Federación Minero metalúrgica de la Confederación Sindical de CC.OO.

**Entidad financiadora:** Observatorio Industrial de Fabricantes de Automóviles y Camiones.

**Duración:** Enero-Diciembre de 2007.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

5. **Título del Proyecto:** *“Prevención de riesgos laborales y medio ambiente en el trabajo”*.

**Institución ejecutora:** Universidad de Salamanca.

**Entidad financiadora:** Fundación MAPFRE.

**Duración:** Febrero de 2008-enero de 2009.

**Investigador responsable:** Prof. Dr. M.-Carlos Palomeque López.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

6. **Título del Proyecto:** *“Flexibilidad laboral en el sector del metal. Análisis de la regulación convencional sectorial”*.

**Institución ejecutora:** Federación de Industria de la Confederación Sindical de CC.OO.

**Entidad financiadora:** Observatorio Industrial del Metal.

**Duración:** Enero-Diciembre de 2009.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

7. **Título del Proyecto:** *“Flexibilidad laboral en el sector del metal. Análisis de la negociación colectiva de empresa”*.

**Institución ejecutora:** Federación de Industria de la Confederación Sindical de CC.OO.

**Entidad financiadora:** Observatorio Industrial del Metal.

**Duración:** Enero-Diciembre de 2010.

**Puesto desempeñado:** Miembro del equipo de investigación.

#### **D. Informes**

##### **a. Por encargo de instituciones públicas españolas**

- “*Teletrabajo y globalización: en busca de respuestas al desafío de la transnacionalización del empleo*”, informe realizado para el **Proyecto Europeo sobre Teletrabajo**, desarrollado por la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España** bajo la dirección de D. Ángel Luis Sánchez Iglesias (Salamanca, junio de 2002).

##### **b. Por encargo de instituciones públicas de otros países europeos**

- “*El contrato de trabajo y la carrera investigadora en el sector público español de ciencia y tecnología*”, informe preparado en colaboración con María José Nevado Fernández para el **Proyecto “ConRic (Contratto di Ricerca)”**, impulsado por el **Area di Studi Istituzioni ed Economia del Istituto Trentino di Cultura**, bajo la dirección del Prof. Dott. Roberto Toniatti (Salamanca, marzo de 2004).

##### **c. Por encargo de instituciones privadas**

- “*Análisis de la naturaleza de las relaciones que se presentan con el personal para la realización de una producción cinematográfica*”, informe realizado por encargo de la **Asociación de Cineastas del Perú** (Lima, noviembre de 1986).

#### **E. Sexenios de Investigación evaluados positivamente**

1. Sexenio comprendido entre los años 1988 y 1994.
2. Sexenio comprendido entre los años 1996 y 2001.
3. Sexenio comprendido entre los años 2002 y 2007.

### **5.- PUBLICACIONES: LIBROS**

#### **A. Monografías**

1. **El contrato de locación de servicios frente al Derecho Civil y al Derecho del Trabajo**, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1988 (457 págs.). Segunda Edición, bajo el título **El contrato de locación de servicios**, Lima, Editorial Gaceta Jurídica, 2000 (286 págs.).

2. **Lesión de la libertad sindical y comportamientos antisindicales. Estudio de la estructura y el contenido del juicio de antisindicalidad**, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993 (272 págs.).
3. **Contrato de trabajo y nuevos sistemas productivos**, Lima, Ara Editores, 1997 (94 págs.).
4. **Los contratos de trabajo de duración determinada**, Lima, Ara Editores, 1999 (124 págs.). Segunda Edición, Lima, Editorial Gaceta Jurídica, 2008 (318 págs.).
5. **La inaplicación parcial del contenido del convenio colectivo**, Valencia, Tirant lo blanch, 2000 (247 págs.).
6. **Teletrabajo y globalización: en busca de respuestas al desafío de la transnacionalización del empleo**, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003 (112 págs.).
7. **Los empresarios y el conflicto laboral (del cierre a la defensa de la producción)**, Valencia, Tirant lo blanch, 2006 (269 págs.).
8. **Derecho Constitucional del Trabajo. Relaciones de trabajo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional**, Lima, Editorial Gaceta Jurídica, 2007 (150 págs.).
9. **El desafío de enseñar Derecho del Trabajo en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior**, Salamanca, Editorial Ratio Legis, 2012 (98 págs.).
10. **Derecho del Trabajo. Nuevos escenarios**, San José de Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas, 2012 (228 págs.).

#### **B. Manuales y materiales didácticos**

1. En colaboración con M. L. MARTÍN HERNÁNDEZ, **Derecho del Trabajo**, Salamanca, Universidad de Salamanca-Ciencias de la Seguridad, 2004 (227 págs.). Segunda Edición, Salamanca, Universidad de Salamanca-Ciencias de la Seguridad, 2005 (227 págs.). Tercera Edición, bajo el título **Manual de Derecho del Trabajo para Detectives Privados**, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006 (240 págs.). Cuarta Edición, 2007 (313 págs.). Quinta Edición, 2008 (317 págs.).

Sexta Edición, 2009 (289 págs.). Séptima Edición, 2010 (289 págs.). Octava Edición, 2011. Novena Edición, 2012 (289 págs.).

2. En colaboración con E. ARCE ORTIZ, **Contratación laboral. Materiales de enseñanza**, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2007. Segunda edición, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2008. Tercera edición, en colaboración con E. ARCE ORTIZ y G. BOZA PRO, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2009. Cuarta edición, en colaboración con R. MEJIA MADRID, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2010. Quinta edición, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2011. Sexta edición, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2012.

### **C. Obras colectivas dirigidas**

1. A. GARCÍA LASO y W. SANGUINETI RAYMOND (Editores), **Sindicatos y cambios económicos y sociales**, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002 (202 págs.).
2. W. SANGUINETI RAYMOND y A. GARCÍA LASO (Editores), **Globalización económica y relaciones laborales**, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003 (239 págs.).
3. W. SANGUINETI RAYMOND (Director), **Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva. Estudio a partir de la negociación colectiva de Castilla y León**, Albacete, Editorial Bormarzo, 2011 (294 págs.).
4. W. SANGUINETI RAYMOND (Coordinador), **Los espacios de la negociación colectiva tras las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012**, Madrid, Ediciones Cinca-Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2013 (172 págs.).

## **6.- PUBLICACIONES: ARTÍCULOS**

### **A. Artículos y capítulos de libro publicados originalmente en revistas y obras colectivas editadas en España**

1. “*Los sindicatos como agentes potenciales de conductas antisindicales*”, **Actualidad Laboral**, Madrid, 1992, núm. 13, págs. 255-262.

Publicado también en J. ORTEGA ESTEBAN (Editor), **Relaciones Sociolaborales (Aspectos jurídicos, económicos y sociales)**, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, págs. 281-288.

2. “*El derecho constitucional de los trabajadores y sindicatos a la actividad sindical*”, en AA.VV., **Primer Congreso Provincial del Mercado de Trabajo. Ponencias y Comunicaciones**, Salamanca, INEM, 1992, págs. 114-138. Publicado igualmente, bajo el título de “*El derecho a la actividad sindical y su protección constitucional en el ordenamiento jurídico-laboral español*”, en **Debate Laboral**, San José de Costa Rica, 1993, núm. 1, págs. 95-114, y en **Derecho y Sociedad**, Lima, 1995, núm. 10, págs. 195-205.
3. “*La extinción del contrato de trabajo ‘común’ del trabajador ‘promovido’ a un cargo de alta dirección*”, **Relaciones Laborales**, Madrid, 1994, núm. 4, págs. 86-104.
4. “*Reforma del mercado de trabajo y restablecimiento del principio de causalidad de la contratación temporal. Un interrogante específico: el contrato por lanzamiento de nueva actividad*”, **Revista Española de Derecho del Trabajo**, Madrid, 1994, núm. 66, págs. 561-579. Publicado también en J. L. MONEREO PEREZ (Editor), **La reforma del mercado de trabajo y de la seguridad y salud laboral. XII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**, Granada, Universidad de Granada, 1996, págs. 263-283.
5. “*El ‘discurso de la crisis’ y las transformaciones del Derecho del Trabajo: un balance a la luz de la Reforma Laboral de 1994*”, **Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social**, Madrid, 1996, núm. 165, págs. 27-60. Una versión preliminar de este artículo fue publicada, con el título “*El ‘discurso de la crisis’ y las transformaciones del Derecho del Trabajo: un balance a la luz de la experiencia española*”, en **Derecho y Sociedad**, Lima, 1996, núm. 11, págs. 163-168.
6. “*La dependencia y las nuevas realidades económicas y sociales: ¿un criterio en crisis?*”, **Temas Laborales**, 1996, núm. 40, págs. 53-71. Publicado también en **Alé-Kumá, Revista Jurídica**, Neiva (Colombia), 1997, págs. 139-157; **Doctrina Judicial Laboral**, Rosario (Argentina), 2000, núm. 2, págs. 4-33; y J. NEVES MUJICA (Compila-

dor), **Derecho Laboral. Selección de Textos**, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, 2000).

7. “*La enseñanza del Derecho del Trabajo en los estudios de Relaciones Laborales*”, **Relaciones Laborales**, 1998, núm. 2, págs. 123-136. Publicado también, bajo el título de “*Reflexiones sobre el papel de la enseñanza del Derecho del Trabajo en los planes de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales*”, en L. DUEÑAS HERRERO, **I Congreso de Castilla y León sobre Relaciones Laborales**, Valladolid, Ed. Lex Nova, 1999, págs. 861-883.
8. “*El Derecho del Trabajo como categoría histórica*”, en C. ARENAS POSADAS, A. FLORENCIO PUNTAS y J. I. MARTÍNEZ RUIZ (editores), **Mercados y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)**, Sevilla, Grupo Editorial Atril, 1998, págs. 459-478. Publicado también en **Ius Et Veritas**, Lima, 1996, núm. 7.
9. “*Cláusulas de ‘descuelgue’ salarial y negociación colectiva*”, **Carta Laboral**, Barcelona, 1999, núm. 1, págs. 1-5.
10. “*Sistema de empresa y descuelgue convencional*”, en M. RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO (Coordinador), **El empleador en el Derecho del Trabajo. XVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**, Madrid, Ed. Tecnos-Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, 1999, págs. 344-357.
11. “*Libertad sindical y rol institucional del sindicato: anotaciones a dos décadas de vigencia del texto constitucional*”, **Revista de Derecho Social**, Albacete, 1999, núm. 8, págs. 35-59. Publicado también en **Anuario de Derecho del Trabajo y Seguridad Social**, Santiago de Chile, 2001, núm. 1, págs. 175-196. Una versión actualizada de este estudio ha sido publicada, con el título de “*Sindicatos y libertad sindical en España: dos décadas de vigencia constitucional*”, en A. GARCÍA LASO y W. SANGUINETI RAYMOND (Editores), **Sindicatos y cambios económicos y sociales**, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, págs. 25-43. Esta versión se encuentra también recogida en el **Boletim Científico da Escola Superior do Ministério Público da Uniao**, Brasilia, 2004, núm. 2, págs. 187-204.

12. “*Cierre patronal y otros medios de lucha colectiva*”, en **Portal Derecho. Programa de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (<http://www.iustel.com>).
13. “*El cierre patronal: ¿paro técnico o medida de conflicto*”, **Revista de Derecho Social**, 2001, núm. 16, págs. 15-44. Publicado también en **Diké. Portal de Información y Opinión Legal** de la Pontificia Universidad Católica del Perú (<http://dike.pucp.edu.pe/laboral+1#>).
14. “*La participación de asesores en los procesos de negociación colectiva*”, **Relaciones Laborales**, Madrid, 2002, núm. 2, págs. 97-109.
15. “*Descentralización productiva*”, en **Portal Derecho. Programa de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (<http://www.iustel.com>).
16. “*El espacio de la autonomía colectiva en la ordenación del mercado global*”, en W. SANGUINETI RAYMOND y A. GARCÍA LASO (Editores), **Globalización económica y relaciones laborales**, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, págs. 206-239. Este artículo ha sido publicado también en la página web de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (<http://www.spdtss.org.pe/encuentro.html>) y del Observatorio de la Negociación Colectiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras ([www.observatoriodelanegociacióncolectiva.org](http://www.observatoriodelanegociacióncolectiva.org)).
17. “*El papel de la autonomía colectiva en la construcción del espacio social europeo*”, en M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.-C. PALOMEQUE LÓPEZ, M. I. RAMOS QUINTANA y J. SAAVEDRA ACEVEDO, **Estudios sobre negociación colectiva y convenios colectivos**, Madrid, Ed. Centro de Estudios R. Areces, 2003, págs. 447-475. Una versión preliminar de este artículo ha sido publicada en **Carta Laboral**, 2000, págs. 1-12; **Asesoría Laboral**, Lima, 2000, núm. 115, págs. 13-20; y **Derecho Laboral**, Montevideo, 2001, núm. 201, págs. 11-33. Una versión más próxima al texto definitivo se publicó, bajo el título “*Negociación colectiva e integración económica: la experiencia de la Unión Europea*”, en **Ius et Veritas**, Lima, 2003, núm. 26, págs. 232-244. Esta versión apareció posteriormente también en: AA.VV. **Compendio de Derecho Colectivo del Trabajo**, Lima, Jurista Editores-Ius et Veritas, 2010, págs. 455-482.

18. “*El contrato temporal para obra o servicio determinado y su causalidad en la negociación colectiva*”, **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, 2003, núm. 3 (<http://www.iustel.com>).
19. “*Entre la liberalización y el control: la negociación colectiva sobre contratos temporales estructurales*” en R. ESCUDERO RODRÍGUEZ (Coordinador General), **La negociación colectiva en España: Una visión cualitativa**, Valencia, Tirant lo blanch-CC.OO., 2004, págs. 180-233.
20. “*Mecanismos legales de lucha contra la discriminación de la mujer en el trabajo: una revisión crítica*”, en E. V. MARTÍNEZ GALLEGGO y J. REGUERO CELADA, **Mujer y empleo. Una estrategia para la igualdad**, Granada, Ed. Comares, 2004, págs. 33-42.
21. “*La ‘deconstrucción’ del Derecho del Trabajo de base nacional en la era de la globalización: ¿un devenir inevitable?*”, **Relaciones Laborales**, 2004, núm. 23, págs. 121-135. Este artículo ha sido publicado con anterioridad en: **Actualidad Jurídica**, Lima, 2003, T. 116, págs. 57-68; **Genesis. Revista de Direito do Trabalho**, Curitiba, 2004, núm. 137, págs. 732-746; J. MARCOS RIVERO SÁNCHEZ y J. LLOVET RODRÍGUEZ (Compiladores), **Democracia, justicia y dignidad humana. Homenaje a Walter Antillón Montealegre**, San José de Costa Rica, Editorial Jurídica Continental, 2004, págs. 617-627. Una versión preliminar apareció publicada en **Dos Mil Tres Mil**, Ibagué (Colombia), Corporación Universitaria de Ibagué, 2003, núm. 7, págs. 67- 77, así como en **Pistas para el mundo del trabajo**, Buenos Aires, Instituto del Mundo del Trabajo, marzo de 2003, núm. 9 (<http://www.mundodeltrabajo.org.ar>).
22. “*El Derecho del Trabajo frente al desafío de la transnacionalización del empleo: teletrabajo, nuevas tecnologías y dumping social*”, **Revista Valenciana de Economía y Hacienda**, 2005, núm. 13, págs. 107-130). Otra versión de este trabajo ha aparecido publicada con posterioridad, bajo el título de “*Transnacionalización del empleo, nuevas tecnologías y dumping social: un inventario de posibles respuestas*”, en M. S. VELARDE ARAMAYO (Coordinadora), **Derecho Económico e internacionalización empresarial**, Salamanca, Ratio Legis, 2007, págs. 243-269.

23. “*Las cláusulas de subrogación convencional frente a los vaivenes jurisprudenciales*”, en R. ESCUDERO RODRÍGUEZ, **La negociación colectiva en España: una mirada crítica**, Valencia, Tirant lo blanch-CC.OO, 2006, págs. 99-118).
24. “*Descentralización productiva, subcontratación y calidad del empleo: ¿términos incompatibles?*”, **Revista de Derecho Social**, 2006, núm. 33, págs. 219-258. Este artículo fue publicado posteriormente también en **Observatorio Sociolaboral**, 2006, núm. 45, págs. 10-34 ([www.fundacionsindicaldeestudios.org](http://www.fundacionsindicaldeestudios.org)).
25. “*Deslocalización empresarial y Derecho del Trabajo: en busca de respuestas*”, **Temas Laborales Social**, 2006, núm. 84, págs. 11-24.
26. “*La regulación de los conflictos laborales en España: entre la garantía de la autotutela y el fomento de los sistemas autónomos de solución*”, en M. S. VELARDE ARAMAYO (Coordinadora), **Introducción al Derecho del Arbitraje y la Mediación**, Salamanca, Ratio Legis, 2006, págs. 239-266. Publicado también en **Athina**, Lima, 2008, núm. 5.
27. “*La decadencia de la presunción de laboralidad: ¿una cuestión de oportunidad o de método?*”, **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, 2006, n 12 (<http://www.iustel.com>).
28. “*La negociación colectiva sobre modalidades de contratación laboral en el sector de fabricantes de tecnologías de la información y las comunicaciones*”, en OBSERVATORIO INDUSTRIAL DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, **La negociación colectiva en el sector de fabricantes de TICs**, Madrid, CC.OO.-Federación Minero metalúrgica, 2007, págs. 11-27. Publicado también en la **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, 2007, núm. 15 ([www.iustel.es](http://www.iustel.es)).
29. “*Fomento de la igualdad y negociación colectiva: el deber de negociar planes de igualdad*”, en A. FIGUERUELO BURRIEZA, M. L. IBÁÑEZ y R. M. MERINO HERNANDEZ (Editoras), **Igualdad ¿para qué? A propósito de la Ley Orgánica para igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, Granada, Ed. Comares, 2007, págs.

431-443. Publicado también en **Ius et Veritas**, Lima, 2009, núm. 8, págs. 110-119.

30. “*Privatización de la gestión de servicios públicos y precarización del empleo: la inaplazable necesidad de un cambio de modelo*”, **Revista de Derecho Social**, 2007, núm. 39, págs. 21-49. Publicado también en: **Observatorio sobre Servicios Públicos**, por 2007, núm. 1, págs. 4-18 ([www.fundacionsindicaldeestudios.org](http://www.fundacionsindicaldeestudios.org)); y C. F. THOME y R. GARCÍA SCHWARZ, **Direito Administrativo Contemporâneo. Administração Pública, Justiça e Cidadania: garantias fundamentais e direitos sociais**, Sao Paulo, Elsevier Editora, 2010, págs. 161-193.
31. “*La tutela de los derechos fundamentales del trabajo en las cadenas de producción de las empresas multinacionales*”, en R. ESCUDERO RODRÍGUEZ (Coordinador), **La negociación colectiva en España: un enfoque interdisciplinar**, Madrid, Eds. Cinca, 2008, págs. 443-466. Con posterioridad, este trabajo ha sido publicado también en: AA.VV., **Temas centrales del Derecho del Trabajo del Siglo XXI. Libro Homenaje a los 90 años de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú**, Lima, ARA Editores, 2009, págs. 203-235; **Revista Jurídica del Perú**, Lima, 2010, núm. 109, págs. 345-36; C. F. THOME y R. GARCÍA SCHWARZ, **Direito Individual do Trabalho. Curso de Revisão e Atualização**, Sao Paulo, Elsevier Editora, 2011, págs. 173-200; **Revista de Derecho Laboral**, Buenos Aires, 2010, número extraordinario, págs. 161-193; F. I. PARRA ARANGUREN y C. A. CARBALLO MENA (Coordinadores), **Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social. Estudios en homenaje a la memoria del Profesor Rafael Caldera**, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Universitas Fundación, 2011, volumen 2, págs. 543-570; y M. CANESSA MONTEJO (Director), **Manual de Derecho del Trabajo**, Guatemala, Universidad Rafael Landívar, segunda edición, 2011, vol. II, págs. 173-200. Una versión resumida del mismo apareció en **Revista de Estudios de la Fundación 1º de Mayo**, 2009, núm. 8, págs. 24-31 ([www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)).
32. “*La contratación laboral y el empleo en la negociación colectiva del sector de fabricantes de componentes del automóvil*”, en: Observatorio de la Negociación Colectiva de la Confederación Sindical de Co-

misiones Obreras, **Observatorio Industrial del Sector de Fabricantes de Equipos y Componentes de Automoción**, Madrid, Federación Minero metalúrgica de CC.OO., 2008, págs. 45-62.

33. “*La reconstrucción jurisprudencial del Derecho del Trabajo en la experiencia del Tribunal Constitucional peruano*”, **Relaciones Laborales**, 2008, núm. 19, págs. 65-79. Publicado también en **Derecho y Sociedad**, Lima, 2008, núm. 30, págs. 75-83; y **Vox Iudex. Revista de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, Trujillo (Perú), 2008, núm. 1, págs. 198- .
34. “*Salarios y negociación colectiva en España: un panorama lleno de interrogantes*”, **Temas Laborales**, 2009, núm. 98, págs. 59-76. Este artículo fue publicado también en **Derecho Laboral**, Montevideo, 2008, núm. 231, 449-465.
35. “*Las transformaciones del empleador y el futuro del Derecho del Trabajo*”, **Relaciones Laborales**, 2009, núm. 7, págs. 17-44. Una primera versión de este trabajo fue publicada, bajo el título de “*Las transformaciones del sujeto empleador y sus repercusiones para el Derecho del Trabajo*”, en **El Derecho**, Arequipa, Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, 2007, núm. 308, págs. 9-15. Un texto más próximo a la versión definitiva apareció en la **Revista de Derecho Social-Latinoamérica**, 2007, núm. 3, págs. 47-73, así como en **Laborem**, Lima, 2008, núm. 8, págs. 137-170. La última versión de este trabajo ha sido publicada también en la **Revista de Derecho Laboral**, Buenos Aires, 2010, número extraordinario, págs. 195-232.
36. “*Cierre patronal*”, en AA.VV., **Enciclopedia Laboral Básica “Alfredo Montoya Melgar”**, Madrid, 2009, Editoriales Civitas y Aranzadi, págs. 267-271.
37. “*Esquirolaje*”, en AA.VV., **Enciclopedia Laboral Básica “Alfredo Montoya Melgar”**, Madrid, 2009, Editoriales Civitas y Aranzadi, págs. 605-608.
38. “*Teletrabajo*”, en AA.VV., **Enciclopedia Laboral Básica “Alfredo Montoya Melgar”**, Madrid, 2009, Editoriales Civitas y Aranzadi, págs. 1317-1321.
39. “*La mediación en los conflictos colectivos de trabajo*”, en N. GONZÁLEZ-CUELLAR (Director), A. SANZ ERMIDA y J. C. OR-

TIZ PRADILLO (Coordinadores), **Mediación: un método de ? de conflictos. Análisis Interdisciplinar**, Madrid, Editorial COLEX, 2010, págs. 249-266. Con posterioridad, este trabajo ha sido publicado en C. F. THOME y R. GARCÍA SCHWARZ, **Direito Processual do Trabaho. Curso de Revisão e Atualização**, Sao Paulo, Elsevier Editora, 2011, págs. 63-81.

40. “*Los alcances de la responsabilidad social de las empresas multinacionales: del grupo a la cadena de producción*”, en R. ESCUDERO RODRÍGUEZ, (Coordinador General), **Observatorio de la negociación colectiva: empleo público, igualdad, nuevas tecnologías y globalización**, Madrid, Ediciones Cinca-CC.OO., 2010, págs. 487-513.
41. “*Los derechos colectivos del personal de alta dirección: una opción vacía de contenido*”, en J. L. MONEREO PÉREZ y A. L. DE VAL TENA (Directores), **El régimen jurídico del personal de alta dirección (aspectos laborales y de Seguridad Social)**, Granada, Editorial Comares, 2010, págs. 509-537.
42. “*Una importante reforma (encubierta) de la negociación colectiva*”, **Revista de Estudios de la Fundación 1º de Mayo**, 2010, núm. 17, págs. 16-19 ([www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)).
43. “*Los acuerdos marco internacionales: un instrumento de defensa del modelo social europeo*”, **Cuadernos de la Fundación 1 de Mayo**, 2011, núm. 18, monográfico sobre “Modelo social europeo y sindicalismo europeo”, págs. 22-26 ([www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)).
44. “*Eficacia y descuelgue*”, **Cuadernos del Observatorio de la Negociación Colectiva**, 2011, Cuaderno núm. 1, “Seminario sobre reforma de la negociación colectiva”, Madrid, 2011, págs. 14-17.
45. En colaboración con C. L. ALFONSO MELLADO, F. TRILLO PÁRREGA y J. VIVERO SERRANO, “*Sindicatos, democracia y acuerdos sociales*”, **Revista de Estudios de la Fundación 1º de Mayo**, 2011, núm. 25, págs. 15-16 ([www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)).
46. “*Subcontratación y calidad del empleo en los convenios de empresa del sector del metal*”, en: AA.VV., **La regulación sectorial de las condiciones de trabajo los convenios colectivos de empresa del**

**sector del metal**, Madrid, Observatorio Industrial del Metal-Federación de Industria de CC.OO., 2011, págs. 41-54.

47. "*La negociación colectiva sobre acceso al empleo de la mujer: el lento avance de la igualdad*", en: W. SANGUINETI RAYMOND (Director), **Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva. Estudio a partir de la negociación colectiva de Castilla y León**, Albacete, Editorial Bomarzo, 2011, págs. 29-54. Publicado también en T. SALA FRANCO (Coordinador), **Libro homenaje a Abdón Pedrajas Moreno**, Valencia, Tirant lo blanch, 2012, págs. 505-527.
48. "*Derechos fundamentales de la persona del trabajador y poderes empresariales*", **Relaciones Laborales**, 2012, núm. 21-22, págs. 15-30. Una primera versión de este artículo apareció con anterioridad en las revistas **Derecho del Trabajo**, Barquisimeto-Venezuela, 2011 págs. 111-124; **Derecho Laboral**, Montevideo, 2011, núm. 244, págs. 659-674; y **Revista Real Card**, 2012, núm. 8, Edición especial dedicada a los derechos fundamentales de los trabajadores, págs. 25-45; **Revista de Derecho Laboral**, Buenos Aires, 2012, vol. I, págs. 11-30.
49. "*La reforma flexibilizadora de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y sus límites inmanentes*", en: A. BAYLOS GRAU (Coordinador), **Políticas de austeridad y crisis en las relaciones laborales: la reforma del 2002**, Albacete, Ed. Bomarzo, 2012, págs. 219-244. Una primera versión de este trabajo se publicó en la **Revista de Derecho Social**, 2012, núm. 57, págs. 125-144,
50. "*El papel de la autonomía colectiva en la regulación de la inaplicación o descuelgue convencional*", en: W. SANGUINETI RAYMOND (Coordinador), **Los espacios de la negociación colectiva tras las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012**, Madrid, Ediciones Cinca-Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2013, págs. 105-123. Publicado también en **Lluvia Fina. Revista Jurídica del Estado Social**, marzo de 2013 (<http://lluviafina.es>).

51. "Eficacia jurídica de los productos de la acción sindical transnacional", **Lluvia Fina**. **Revista Jurídica del Estado Social**, marzo de 2013 (<http://lluviafina.es>).

**B. Artículos y capítulos de libro publicados originalmente en revistas y obras colectivas editadas en el extranjero**

1. "Tipo de trabajo objeto de protección", en J. NEVES MUJICA (Director), **Derecho del Trabajo. Materiales de Enseñanza**, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Facultad de Derecho, 1988, págs. 46-51.
2. "El derecho de estabilidad en el trabajo en la Constitución Peruana", en J. NEVES MUJICA (Director), **Trabajo y Constitución**, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1989, págs. 83-142.
3. "La contratación temporal en la Ley de Fomento del Empleo", **Themis**, Lima, 1992, núm. 23, págs. 13-18.
4. "¿Es posible reaccionar en legítima defensa frente al ejercicio irregular de la actividad sindical? Notas sobre el límite de esta eximente en el Derecho español", **Themis**, Lima, 1993, núm. 25, págs. 95-101.
5. "Los contratos de trabajo sujetos a modalidad en la Ley de Fomento del Empleo. Principios generales", **Asesoría Laboral**, Lima, 1993, núm. 26, págs. 27-30 (I parte), y núm. 28, págs. 15-18 (II parte).
6. "Los contratos de trabajo sujetos a modalidad 'de naturaleza temporal' en la Ley de Fomento del Empleo", **Asesoría Laboral**, Lima, 1993, núm. 34, págs. 23-28.
7. "Las conductas antisindicales de carácter subyacente. Notas sobre su configuración en el Derecho Sindical español", **Derecho Laboral**, Montevideo, 1993, núm. 172, págs. 802-822.
8. "Los contratos de trabajo sujetos a modalidad 'de naturaleza accidental' en la Ley de Fomento del Empleo", **Asesoría Laboral**, Lima, 1994, núm. 41, págs. 20-24 (I parte), y núm. 42, págs. 18-21 (II parte).
9. "Los sindicatos y la libertad sindical en la nueva Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo", en AA.VV., **Quo Vadis Jus? Estudios**

**Jurídicos en Homenaje al Profesor Ricardo La Hoz Tirado, Lima**, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 1994, págs. 258-295.

10. “*Los contratos de trabajo sujetos a modalidad ‘para obra o servicio’ en la Ley de Fomento al Empleo*”, **Asesoría Laboral**, Lima, 1994, núm. 45, págs. 27-29.
11. “*A propósito de la reciente reforma laboral española: el nuevo régimen jurídico del contrato en prácticas*”, **Análisis Laboral**, Lima, 1995, núm. 214, págs. 17-19.
12. “*Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y ‘descuelgue’ en la evolución reciente del sistema español de relaciones laborales*”, **Asesoría Laboral**, Lima, 1998, núm. 87, págs. 18-23. Una versión actualizada de este trabajo ha sido publicada con posterioridad, con el mismo título, en **Derecho del Trabajo**, Buenos Aires, 2001, núm. 10, págs. 1867-1877.
13. “*El principio de autotutela en el Derecho del Trabajo español*”, **Themis**, Lima, 2002, núm. 45, págs. 243-250.
14. “*Derechos fundamentales de titularidad general o inespecífica y contrato de trabajo en la jurisprudencia del tribunal constitucional español*”, **Foro Jurídico**, Lima, 2002, núm. 2, págs. 221-229. Con posterioridad, este artículo fue publicado también, con el mismo título, en **Derecho Laboral**, Montevideo, 2004, núm. 214, págs. 240-262.
15. “*La recuperación de la ciudadanía laboral: prioridad de la política social*”, **Análisis Laboral**, Lima, 2002, núm. 304, págs. 53-54. Publicado también en **Jurídica, Suplemento de Análisis Legal del Diario Oficial El Peruano**, Lima, Lunes 10 de mayo de 2004, págs. 1-2.
16. “*El contrato de trabajo en el Proyecto de Ley General de Trabajo*”, **Análisis Laboral**, Lima, 2003, núm. 307, págs. 22-26.
17. “*La presunción de laboralidad: una pieza clave para el rearme institucional de Derecho del Trabajo en el Perú*”, **Laborem**, Lima, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2003, núm. 3, págs. 41-64. Una versión reducida de este artículo, titu-

lada “*La presunción de laboralidad: ¿un anacronismo jurídico*”, ha sido publicada también **Derecho del Trabajo**, Barquisimeto (Venezuela), 2005, núm. 1.

18. “*El desafío de la transnacionalización del empleo*”, **Relaciones Laborales**, Montevideo, 2003, núm. 3, págs. 44-60. Publicado también en **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Madrid, 2004, núm. 6 (<http://www.iustel.com>); así como en **Advocatus. Nueva Época**, Lima, 2003, págs. 291-301.
19. “*Globalización, derechos fundamentales del trabajo y ciudadanía social*”, **Laborem**, Lima, 2004, núm. 4, págs. 13-32. Publicado también en [www.eft.org.ar](http://www.eft.org.ar).
20. “*Puntos críticos de la reforma del régimen laboral de la transmisión de empresa en España*”, **Quaderni di Diritto del Lavoro e delle Relazioni Industriali**, Torino, UTET, 2004, núm. 28, Monográfico sobre “Il trasferimento d’azienda”, págs. 233-2254. Este artículo fue publicado con anterioridad en el **Italian Labour Law e-Journal**, 2004, núm. 1 (<http://www.labourlaw.it>). Posteriormente ha aparecido también, bajo el título “*El régimen laboral de la sucesión de empresa: puntos críticos tras su reforma*”, en **Relaciones Laborales**, Madrid, 2004, núm. 21, págs. 9-34.
21. “*La descentralización productiva: ¿una estrategia para la puesta entre paréntesis de los principios tutelares del Derecho del Trabajo?*”, en AA.VV., **Los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano. Libro Homenajea al Profesor Américo Plá Rodríguez**, Lima, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2004, págs. 409-423. Una versión actualizada de este trabajo apareció en la segunda edición de esta obra, publicada en 2009, págs. 113-136.
22. En colaboración con M. J. NEVADO FERNÁNDEZ: “*L’ordinamento spagnolo*”, en M. BORZAGA (a cura di), **Il rapporto di lavoro dei ricercatori pubblici in Europa**, Bologna, Il Mulino, 2005, págs. 193-236.
23. “*Sindicatos y diálogo social en España: un balance*”, **Ius et Veritas**, Lima, 20005, núm. 30, págs. 219-227.

24. “*La presunción de laboralidad: ¿un anacronismo jurídico?*”, **Derecho del Trabajo**, Barquisimeto-Venezuela, 2005, núm. 1, págs. 101-111.
25. “*La protección de los derechos laborales en la Constitución peruana de 1993*”, en AA.VV., **Derechos Laborales, derechos pensionarios y justicia constitucional. II Congreso de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Lima, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2006, págs. 29-101.
26. “*El nuevo rostro de las medidas de autotutela patronal*”, **Derecho del Trabajo**, Montevideo, 2007, núm. 225, págs. 17-36. Trabajo publicado también en AA.VV., **Trabajo y Seguridad Social. Estudios Jurídicos en Homenaje a Luís Aparicio Valdez**, Lima, Grijley-Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2008, págs. 475-495.
27. “*El teletrabajo: notas sobre su calificación y régimen jurídico*”, **Foro Jurídico. Revista de Derecho**, Lima, 2007, núm. 7, págs. 151-156. Una versión preliminar de este trabajo fue publicada con anterioridad por la **Revista do Instituto Goiano de Direito do Trabalho**, 2001, núm. 9, págs. 293-302; así como en la **Revista Virtual de Derecho Privado**, 2001, núm. 1 (<http://www.perujuridico.org/>).
28. “*La empresa red y el Derecho del Trabajo*”, **Derecho del Trabajo**, Barquisimeto-Venezuela, 2007, núm. 4, págs. 85-105.
29. “*La presunción de laboralidad: ¿anacronismo jurídico o pieza clave para la recuperación de la eficacia del Derecho del Trabajo en el Perú?*”, **Revista Oficial del Poder Judicial**, Lima, 2007, núm. 1, págs. 325-340.
30. “*Los instrumentos de responsabilidad social de las empresas multinacionales: códigos de conducta y acuerdos marco internacionales*”, **Soluciones Laborales**, Lima, 2008, núm. 5, págs. 27-31.
31. “*Las nuevas estructuras empresariales y los derechos laborales*”, **Trabajo & Desarrollo**, Lima, 2008, núm. 4, págs. 33-35.
32. “*The implementation of the ILO’s standards regarding child labour in South America: a general overview and the most meaningful achievements*”, en: G. NESI, L. NOGLER Y M. PERTILE, **Child**

**Labour in a Globalized World. A Legal Analysis of ILO Action**, Hampshire, Ashgate Publishing Limited, 2008, págs. 391-413. La versión castellana de este estudio ha sido publicada, bajo el título de “*La implementación de las normas de la OIT en materia de trabajo infantil en América del Sur: panorama general y resultados más relevantes*”, en la **Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derecho Social Internacional y Comunitario**, 2008, núm. 72, págs. 17- 40; así como en la **Revista de Derecho Social Latinoamericana**, 2009, núm. 4-5, págs. 173-203, y en la **Revista Jurídica del Perú**, 2009, núm. 102, págs. 325-346.

33. En colaboración con A. VILLAVICENCIO RÍOS: “*La contribución de Javier Neves a la modernización del Derecho del Trabajo peruano*”, en AA.VV., **Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Libro homenaje a Javier Neves Mujica**, Lima, Editora Jurídica Grijley, 2009, págs. 3-16.
34. “*Efectos laborales de la subcontratación de actividades productivas*”, **Laborem**, Lima, 2009, núm. 9, págs. 139-161.
35. “*La presunción de laboralidad: pieza clave para la recuperación de la eficacia del Derecho del Trabajo en el Perú*”, en: AA.VV., **Manual de Actualización Laboral**, Lima, Gaceta Jurídica, 2010, págs. 69-94. Posteriormente este artículo ha sido publicado también en MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, **Nueva Ley Procesal del Trabajo**, Lima, Editora Perú, 2012, págs. 625-644.
36. “*Un nuevo tipo de reforma laboral en América del Sur: la regulación de la subcontratación de actividades productivas*”, **Derecho Laboral**, Montevideo, 2010, núm. 238, págs. 271-280. Publicado también en L. M. CAMPS RUIZ, J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ y T. SALA FRANCO (Coordinadores), **Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos en memoria del Profesor Ignacio Albiol Montesinos**, Valencia, Tirant lo blanch, 2010, págs. 1033-1045.
37. “*La regulación de los efectos laborales de la subcontratación: el Perú en América del Sur*”, **Derecho PUCP**, Lima, 2012, núm. 68, págs. 335-353. Publicado también en **Boletín del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, Lima, 2012, núm. 24, monográfico

sobre “Intermediación y tercerización laboral”  
([http://www.trabajo.gob.pe/boletin\\_24.html](http://www.trabajo.gob.pe/boletin_24.html))

38. "*Oscar Ermida o la dignidad del laboralismo latinoamericano*", **Revista CADE**, Montevideo, 2012, T. XVIII, págs. 17-19.
39. "*El proceso de Bolonia y la enseñanza del Derecho del Trabajo: problema y posibilidad*", **Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho**, Buenos Aires, 2012, núm. 19, págs. 63-140. Publicado también en **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Madrid, 2012, núm. 28.
40. "*Teletrabajo. Voz para un diccionario jurídico*", **Soluciones Laborales**, Lima, 2012, núm. 50, págs. 60-64. Una versión anterior de este artículo fue publicada en: **Cathedra. Espíritu del Derecho. Revista de los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, Lima, 2008, núm. 13, págs. 173-176.
41. "*La regulación de la prestación de servicios con intervención de terceros en el Proyecto de Ley General de Trabajo*", **Soluciones Laborales**, Lima, 2012, núm. 56 págs. 13-14
42. "*El Derecho del Trabajo en Europa y América Latina: un diálogo en divergencia. Reflexiones a la luz de la experiencia española*", **Soluciones Laborales**, Lima, 2012, núm. 59, págs. 13-18.

## **7.- OTRAS PUBLICACIONES**

### **A. Prólogos**

1. "*Prólogo*" a la obra de M. SÁNCHEZ CASTILLO, **La protección de la maternidad frente a los riesgos derivados del trabajo**, Albacete, Ed. Bomarzo, 2009, págs. 11-15.

### **B. Traducciones**

1. Traducción del italiano del estudio de L. Nogler "*Viejas y nuevas tendencias del Derecho del Trabajo italiano*", publicado en AA. VV., **Responsa Iusperitorum Digesta**, Salamanca, Ediciones Universidad, 2003, Vol. IV, págs. 267-297.

### **C. Comentarios de jurisprudencia**

1. “*Legitimación de los órganos de representación unitaria para negociar convenios colectivos de franja o grupo de trabajadores (Comentario a la STS de 4 de mayo de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 1, págs. 109-111.
2. “*Carácter discriminatorio de la ‘doble escala salarial’ generada por el incumplimiento de pactos colectivos no escritos de mejora de las retribuciones establecidas en convenio colectivo (Comentario a la STSJ de Cataluña de 16 de abril de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 1, págs. 135-137.
3. “*La alteración del sistema retributivo pactado constituye modificación sustancial de las condiciones de trabajo aun cuando la empresa ofrezca compensar los perjuicios que de ella se deriven (Comentario a la STSJ de Madrid de 28 de mayo de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 1, págs. 149-150.
4. “*Validez de las cláusulas limitativas del empleo de los contratos de duración determinada establecidas por la negociación colectiva (Comentario a la STS de 16 de junio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 2, págs. 91-93.
5. “*Imposibilidad de enervar el valor normativo de la costumbre mediante acuerdos de naturaleza contractual con una parte del personal (Comentario a la STSJ del País Vasco de 5 de mayo de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 2, págs. 118-120. Publicado también, con el título de “*El valor normativo de la costumbre no puede ser enervado mediante la suscripción de pactos con una parte del personal*”, en **Diálogo con la Jurisprudencia**, Lima, 1999, núm. 13, págs. 143-147.
6. “*El incumplimiento de lo pactado en convenio colectivo puede constituir, excepcionalmente, una práctica antisindical (Comentario a la STS de 26 de junio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 3, págs. 61-64.
7. “*Nulidad de la modificación del horario de trabajo introducida a través del calendario laboral, sin acudir al procedimiento del artículo 41 ET (Comentario a la STSJ de la Comunidad Valenciana de 14 de julio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 3, págs. 94-95).

8. “*La falta de convocatoria de una organización sindical legitimada no constituye violación de su derecho a formar parte de la comisión negociadora si tuvo conocimiento del proceso por otras vías (Comentario a la STS de 22 de septiembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 4, págs. 96-99.
9. “*El incumplimiento del requisito de publicación oficial no afecta a la validez y efectos normativos de los convenios colectivos (Comentario a la STSJ de Andalucía de 10 de junio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 4, págs. 111-113.
10. “*La legitimación para negociar acuerdos marco corresponde exclusivamente a los sindicatos más representativos (Comentario a la STS de 9 de julio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 5, págs. 82-85.
11. “*Licitud de las modificaciones introducidas de común acuerdo en los convenios colectivos durante su vigencia (Comentario a la STS de 30 de junio de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 6, págs. 49-52.
12. “*Virtualidad limitada de las cláusulas convencionales de vinculación a la totalidad y ordenación de la estructura de la negociación colectiva (Comentario a la STS de 22 de septiembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 7, págs. 46-52.
13. “*La composición del banco social de la comisión negociadora de los convenios supra empresariales no se ve afectada por la vigencia simultánea de otros de ámbito inferior (Comentario a la STS de 1 octubre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 7, págs. 59-61.
14. “*La exclusión de la comisión negociadora de un sindicato con implantación en la empresa, derivada de la reducción del número de integrantes de la misma, no vulnera su derecho a la negociación colectiva si no existió propósito discriminatorio (Comentario a la STS de 5 de noviembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 10, págs. 75-78.
15. “*El deber de negociar no se extiende a las unidades ‘artificiales de contratación, ni ampara las pretensiones de cambio de las ya existentes (Comentario a la STS de 17 de noviembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 11, págs. 114-118.
16. “*La ultractividad del contenido normativo de los convenios colectivos denunciados y vencidos prevista por el artículo 86.3 ET no es*

*aplicable a los de carácter extraestatutario, dada su naturaleza contractual (Comentario a la STS de 25 de enero de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 12, págs. 68-70.

17. “*Competencia del orden social de la jurisdicción para conocer de los conflictos relacionados con la suscripción de acuerdos sociales de carácter tripartito, pese a no tener estos la naturaleza de convenios colectivos (Comentario a la STS de 30 de noviembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 13, págs. 68-71.
18. “*Un supuesto de inversión jurisprudencial de los presupuestos del régimen jurídico de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo: validez y justificación de los acuerdos suscritos con las secciones sindicales mayoritarias, siempre que no se demuestre el apartamiento indebido de las restantes o que no responden a exigencias de la organización empresarial (Comentario a la STS de 21 de diciembre de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 14, págs. 109-112.
19. “*Nulidad de cláusula convencional por la que se establece la obligación de las empresas usuarias de aplicar a los trabajadores contratados mediante empresas de trabajo temporal las tablas salariales del sector correspondiente (Comentario a la STSJ de Valencia de 19 de enero de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 15, págs. 102-104.
20. “*Sólo los acuerdos alcanzados en conciliación dentro del proceso de conflicto colectivo, y no los pactos celebrados con posterioridad, tienen la eficacia general atribuida a los convenios estatutarios por el artículo 82 ET (Comentario a la STS de 16 de febrero de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 16, págs. 74-77.
21. “*Los pensionistas cuyas prestaciones complementarias son reguladas por un convenio colectivo no pueden ser considerados terceros en relación al mismo a los efectos de su impugnación por lesividad (Comentario a la STS de 9 de febrero de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 17, págs. 47-49.
22. “*La mayoría necesaria para la adopción de acuerdos por la comisión negociadora ha de computarse en función de la representatividad de las organizaciones legitimadas, si así lo han acordado éstas (Comentario a la STS de 22 de febrero de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 18 págs. 69-71.

23. “*La cláusula rebus sic stantibus no avala la supresión unilateral de lo pactado con los representantes del personal si no concurren circunstancias excepcionales que hagan extremadamente oneroso su cumplimiento (Comentario a la STS de 16 de abril de 1998)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 19, págs. 54-56.
24. “*A falta de resultados electorales que permitan medir la representatividad de los sindicatos en un sector determinado, la legitimación para negociar convenios supra empresariales debe atribuirse a los más representativos (Comentario a la STS de 4 de junio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 1999, núm. 20, págs. 64-67.
25. “*El incumplimiento de los acuerdos sobre cuestiones relacionadas con la gestión empresarial que se hayan incluido en los convenios colectivos no es controlable por la jurisdicción social, al tratarse de materias ajenas a los mismos (Comentario a la STS de 14 de abril de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 21, págs. 46-48. Publicado también, con el título “*¿Puede regularse a través de convenio colectivo la política de inversiones de la empresa?*”, en **Diálogo con la Jurisprudencia**, Lima, 2000, núm. 21, págs. 123-127.
26. “*Los acuerdos suscritos ‘ad referéndum’ por los representantes del personal en el marco de los procesos de negociación colectiva carecen de eficacia si no son ratificados posteriormente (Comentario a la STSJ de Cataluña de 10 de mayo de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 22, págs. 155-160.
27. “*Carácter vinculante de la decisión de la comisión negociadora de un convenio colectivo de nivel superior por la que se prohíben las negociaciones en los inferiores (Comentario a la STS de 3 de junio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 23, págs. 80-82.
28. “*La legitimación para negociar convenios de empresa o ámbito inferior corresponde a las secciones sindicales y no a los sindicatos propiamente dichos (Comentario a la SAN de 16 de abril de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 24, págs. 130-133.
29. “*La modificación del sistema de primas aplicable en la empresa se encuentra sujeta a los requisitos previstos por el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, incluso cuando venga autorizada por*

*convenio colectivo (Comentario a la STSJ de Cataluña de 7 de julio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 25, págs. 78-80.

30. “*La discutible doctrina de las ‘capacidades cruzadas’ en materia de legitimación para negociar convenios colectivos generales para el personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas (Comentario a la STS de 14 de junio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 26, págs. 88-91.
31. “*La controvertible construcción jurisprudencial sobre el carácter discriminatorio de la concesión por convenio colectivo de facilidades adicionales a las legales para el ejercicio de la acción sindical en la empresa (Comentario a la STS de 11 de octubre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 27, págs. 65-67.
32. “*Carácter preferente del procedimiento previsto por el propio convenio colectivo para la modificación de sus condiciones sobre lo establecido con carácter general por el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores (Comentario a la STSJ de Andalucía de 2 de julio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 28, págs. 113-115.
33. “*El procedimiento subsidiario de ‘descuelgue’ salarial previsto por el artículo 82.3 ET para los supuestos de ausencia de regulación convencional es aplicable también a aquellos en que ésta es incompleta o de imposible cumplimiento (Comentario a la STSJ de Andalucía de 14 de julio de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 29, págs. 71-73.
34. “*El deber de negociar de buena fe no ampara la pretensión de una de las partes de reanudar la negociación de un convenio fracasada con anterioridad por falta de acuerdo (Comentario a la STS de 14 de 30 de septiembre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 30, págs. 65-69.
35. “*Carácter vinculante para los convenios de empresa de la relación de materias no negociables en los ámbitos inferiores prevista en el correspondiente convenio sectorial (Comentario a la STS de 27 de octubre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 31, págs. 30-33.
36. “*Consideración como individuales de las modificaciones del horario de trabajo establecido a través de acuerdo o pacto colectivo, cuando éstas afecten a un número reducido de trabajadores (Comentario a*

*la STSJ de Castilla y León de 20 de diciembre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 32, págs. 100-102.

37. “*La participación de asesores en las reuniones de las comisiones negociadoras de los convenios colectivos puede ser limitada por acuerdo mayoritario de sus componentes (Comentario a la STSJ del País Vasco de 21 de diciembre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 33, págs. 131-134.
38. “*Aplicación de la doctrina de las ‘capacidades cruzadas’ a la legitimación para negociar convenios colectivos de grupo de Administraciones Públicas (Comentario a la STS de 21 de diciembre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 34, págs. 71-78.
39. “*Las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal: legitimación pasiva y responsabilidad en el ámbito laboral (Comentario a la STSJ de Castilla-La Mancha de 24 de febrero de 2000)*”, **Aranzadi Social**, 2000, núm. 8, págs. 29-34.
40. “*La distribución irregular de la jornada de trabajo establecida a través de convenio colectivo sólo puede ser modificada por acuerdo de empresa respetando los límites previstos por el primero (Comentario a la STSJ de Cataluña de 26 de noviembre de 1999)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 35, págs. 76-80.
41. “*Los sucesivos cambios de puesto de trabajo como conducta antisindical ‘subyacente’ (Comentario a la STSJ de Aragón de 17 de enero de 2000)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 37, págs. 102-106.
42. “*La suscripción de pactos por los que se excluye a determinados trabajadores del ámbito de aplicación del convenio colectivo no lesiona el derecho a la negociación colectiva de las organizaciones que los firmaron si se encuentra autorizada por la propia norma convencional*” (Comentario a la STSJ de Madrid de 26 de enero de 2000)”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 39, págs. 83-87.
43. “*Una saludable rectificación: la legitimación para negociar convenios colectivos de empresa o ámbito inferior corresponde a lo sindicatos y no a las secciones sindicales, al ser éstas meros órganos de los primeros (Comentario a la STS de 28 de febrero de 2000)*”, **Carta Laboral**, 2000, núm. 41, págs. 44-47.

44. “*La defensa de los jubilados y pensionistas frente a las cláusulas convencionales lesivas o ilegales (A propósito de las SSTC 88, 89 y 90/2001, de 3 de abril)*”, **Revista de Derecho Social**, Albacete, 2001, núm. 14, págs. 131-147.
45. “*El trato diferenciado en el ejercicio de la potestad disciplinaria como causa de nulidad del despido. Comentario a la Sentencia de la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República de 26 de abril de 2007*”, **Diálogo con la Jurisprudencia**, Lima, 2008, núm. 114, págs. 229-235.
46. “*Pero ... ¿es realmente incompatible el cobro de los beneficios sociales y la CTS con la interposición de una acción de amparo contra el despido? Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de julio de 2010*”, **Diálogo con la Jurisprudencia**, Lima, 2010, núm. 145, págs. 269-273.

#### **D. Publicaciones en soporte digital**

1. “*Base de Datos Laboral*”, publicación de actualización periódica en soporte informático de la Editorial Praxis S.A., de circulación entre los años 1995 y 2001 (miembro del equipo encargado de su elaboración y puesta al día, dirigido por M.-C. Palomeque López).

#### **E. Publicaciones en Internet (blog personal)**

1. “*La tutela de los derechos fundamentales del trabajo en las cadenas de producción de las empresas multinacionales*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 7 de agosto de 2008)
2. “*Salarios y negociación colectiva en España: un panorama lleno de interrogantes*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 16 de octubre de 2008)
3. “*Efectos laborales de la subcontratación de actividades productivas*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 15 de noviembre de 2008)
4. “*Las transformaciones del empleador y el futuro del Derecho del Trabajo*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de diciembre de 2008)
5. “*¡1022 visitas a este blog!*”

- (<http://www.wilfredosanguineti.es>, 15 de diciembre de 2008)
6. “*El 2009*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 22 de diciembre de 2008)
  7. “*¿La hora del “descuelgue” salarial?*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de enero de 2009)
  8. “*El Derecho del Trabajo es parte de la solución, no del problema*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de febrero de 2009)
  9. “*VII Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales: ‘Crisis económica, reestructuración de empresas y Derecho del Trabajo*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 5 de marzo de 2009)
  10. “*Mi gratitud y mi compromiso ...*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 14 de junio de 2009)
  11. “*Reforma laboral, crisis económica y empleo*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de junio de 2009)
  12. “*La contribución de Javier Neves a la modernización del Derecho del Trabajo peruano*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 4 de julio de 2009)
  - 13 “*Los acuerdos marco internacionales de garantía de derechos sociales fundamentales (I): El acuerdo marco de INDITEX*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 27 de julio de 2009)
  - 14 “*La XXVI edición de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 8 de agosto de 2009)
  15. “*Desde Lima: la emergencia de una nueva cultura en materia de cumplimiento de la legislación laboral y el papel del Tribunal Constitucional*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 26 de agosto de 2009)
  16. “*La aplicación del AMI de INDITEX en defensa de la libertad sindical: los casos Desa y Textil San Cristóbal*”  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 7 de septiembre de 2009)

17. *“La rebelión de la doctrina contra la violencia del poder privado”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 21 de septiembre de 2009)
18. *“El derecho al trabajo y la protección frente al despido en el Derecho Internacional”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 3 de octubre de 2009)
19. *“Noticia de interés: Primera orden de ingreso en prisión en Madrid por un accidente laboral”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de octubre de 2009)
20. *“INDITEX suscribe un nuevo acuerdo marco internacional con UNI”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 17 de octubre de 2009)
21. *“Noticia de Interés: Medio millón de niñas y niños se incorporarán al trabajo infantil con la crisis económica global”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de octubre 2009)
22. *“Hugo Sinzheimer y el valor de la persona y su dignidad en el Derecho del Trabajo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 31 de octubre de 2009)
23. *“Actividad de interés: Los Cursos de Posgrado de la UCLM y su especialidad de Derecho del Trabajo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de noviembre de 2009)
24. *“Desde Trujillo: radiografía de un crecimiento excluyente”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 17 de noviembre de 2009)
25. *“Comentario de interés: La soslayada dimensión laboral del secuestro del Alakrana”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 21 de noviembre de 2009)
26. *“El efecto “boca de cocodrilo”: la distribución de la riqueza y el trabajo asalariado”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 28 de noviembre de 2009)
27. *“Hugo Aldave comenta ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 5 de diciembre de 2009)
28. *“Documento de interés: El Acuerdo Marco de Excepcionalidad de*

*Michelin España”*

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 7 de diciembre de 2009)

29. “*La emergencia de nuevas formas de expresión del conflicto: ¿refuerzo o sustituto de las tradicionales?*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de diciembre de 2009)

30. “*¿Rígido o flexible?*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 19 de diciembre de 2009)

31. “*Terminando el año con algo que empieza a funcionar ...*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 28 de diciembre de 2009)

32. “*Cuando un amigo se va ...*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 9 de enero de 2010)

33. “*El suicidio como riesgo laboral: escribe María Luisa Martín Hernández a partir del caso Renault*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 16 de enero de 2010)

34. “*Subcontratación, calidad del empleo y negociación colectiva: el caso del sector del metal*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de enero de 2010)

35. “*La recuperación de la memoria en la Universidad: Homenaje a Serafín Holgado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 30 de enero de 2010)

36. “*Sidi Mohamed Barkad: “La lucha de clases se ha trasladado al interior de cada trabajador”*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de febrero de 2010)

37. “*La reforma del mercado de trabajo en España: primeros documentos*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de febrero de 2010)

38. “*La peculiar textura de la mediación en conflictos laborales*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de febrero de 2010)

39. “*Publicación de interés: La revista digital “Jurisdicción Social”*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de febrero de 2010)

40. *“El (silente) debate sobre la crisis económica actual y el Derecho del Trabajo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 27 de febrero de 2010)
41. *“Responsabilidad social empresarial y participación de los trabajadores”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de marzo de 2010)
42. *“Las empresas españolas que operan en América Latina y sus trabajadores: ¿una doble vara de medir?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de marzo de 2010)
43. *“El uso de becas para encubrir contratos de trabajo: una mala práctica a extinguir”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de marzo de 2010)
44. *“Libro de interés: “La protección de la maternidad frente a los riesgos derivados del trabajo” de Mercedes Sánchez Castillo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 27 de marzo de 2010)
45. *“Un cambio cultural en la aplicación del Derecho Penal Laboral: escribe Laura Zúñiga Rodríguez a propósito de una sentencia sobre despido por embarazo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 5 de abril de 2010)
46. *“La nueva regulación de los efectos laborales de la subcontratación en América del Sur: posibilidades y límites”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de abril de 2010)
47. *“Sobre la licitud de las nuevas formas de reacción empresarial frente a las huelgas. A propósito de una reciente sentencia del Tribunal Supremo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 17 de abril de 2010)
48. *“¿Una generación perdida?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de abril de 2010)
49. *“Publicación de interés: El informe de 2010 del Observatorio de la Negociación Colectiva”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 1 de mayo de 2010)

50. *“Sobre la vigencia de la figura del despido fraudulento”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 8 de mayo de 2010)
51. *“Ante las medidas económicas: decepción, pero no perplejidad ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 15 de mayo de 2010)
52. *“Libro de interés: “La libertad sindical en el Perú: fundamentos, alcances y regulación”, de Alfredo Villavicencio”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 22 de mayo de 2010)
53. *“Sobre la constitucionalidad del `despido Express”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 29 de mayo de 2010)
54. *“Despedida por ser ‘demasiado guapa’ (y hacer que se note)”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 5 de junio de 2010)
55. *“China: algo se mueve en la `fábrica del mundo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de junio de 2010)
56. *“El contradictorio mensaje de una reforma insuficiente”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 19 de junio de 2010)
57. *“Una profunda reforma (encubierta) de la negociación colectiva”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 26 de junio de 2010)
58. *“¿Se puede combatir el uso injustificado de los contratos temporales sin reforzar su carácter causal?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 3 de julio de 2010)
59. *“La recepción del ‘modelo austriaco’ y la causalidad del despido”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de julio de 2010)
60. *“¿Dos posturas sobre el rol de la responsabilidad social de las empresas multinacionales?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 17 de julio de 2010)
61. *“Desde China: redes para evitar el suicidio de los trabajadores que fabrican la iPad”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de julio de 2010)
62. *“El segundo año de este blog”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 31 de julio de 2010)

63. *“La edición de 2011 de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 14 de agosto de 2010)
64. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales: ¿altruismo o interés?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 4 de septiembre de 2010)
65. *“La reforma laboral y el coste del despido: ¿tiene sentido premiar la arbitrariedad?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 11 de septiembre de 2010)
66. *“El teletrabajo ‘realmente existente’ y su problemática”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de septiembre de 2010)
67. *“El último acto de la reforma laboral de 2010: la Ley 35/2010, de 17 de septiembre”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 25 de septiembre de 2010)
68. *“A propósito del 29-S ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 29 de septiembre de 2010)
69. *“Sobre la viñeta de Forges, la huelga general y la reforma laboral”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 2 de octubre de 2010)
70. *“Igualdad de género y negociación colectiva: el (inesperado) avance de las medidas de acción positiva”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 9 de octubre de 2010)
71. *“Los beneficios (económicos) de la igualdad”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 23 de octubre de 2010)
72. *“Desde el Cusco, en el Centenario de Miguel Hernández”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 30 de octubre de 2010)
73. *“Un hito en la recuperación de la negociación colectiva por rama de actividad en el Perú: el laudo sobre el trabajo portuario”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 6 de noviembre de 2010)
74. *“Pero ... ¿qué es el teletrabajo?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de noviembre de 2010)

75. *“Trabajos que denigran la dignidad de la persona: a propósito del ‘lanzamiento del enano’*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de noviembre de 2010)
76. *“Los acuerdos marco internacionales y la defensa del modelo social europeo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 27 de noviembre de 2010)
77. *“La (difícil) tutela del derecho de huelga en los procesos de subcontratación”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 4 de diciembre de 2010)
78. *“El Convenio Colectivo Nacional Taurino y los “toreros pequeños”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 11 de diciembre de 2010)
79. *“Nota de interés: La edad como principal causa (transversal) de discriminación en el mercado laboral”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 18 de diciembre de 2010)
80. *“Al cierre del 2010 ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de diciembre de 2010)
81. *“El extraño triunfo de las ideas fallidas”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 8 de enero de 2011)
82. *“Sindicatos, democracia y acuerdos sociales”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 2 de febrero de 2011)
83. *“Las 100.000 visitas a este blog ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de marzo de 2011)
84. *“Fujimori y la destrucción del Derecho del Trabajo en el Perú”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 30 de mayo de 2011)
85. *“Oscar y nosotros, que tanto lo quisimos ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 13 de junio de 2011)
86. *“La instrumentalización del convenio colectivo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 18 de junio de 2011)
87. *“La edición de 2012 de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca”*

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de septiembre de 2011)

88. “*Al llegar a Itaca ...*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de noviembre de 2011)

89. “*Al volver: La participación de los sindicatos locales en el control del cumplimiento de los compromisos de RS de las empresas multinacionales*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de enero de 2012)

90. “*El desiderátum de la flexibilidad interna*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 2 de febrero de 2012)

91. “*¿Cuándo se jodió el Derecho del Trabajo?*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 19 de febrero de 2012)

Publicado también en **Boletín del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, 2012, núm. 15.

([http://www.trabajo.gob.pe/boletin/boletin\\_15.html](http://www.trabajo.gob.pe/boletin/boletin_15.html))

92. “*Por un trabajo decente y las libertades colectivas plenas*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 25 de marzo de 2012)

93. “*La consolidación del modelo de RSE de INDITEX*”.

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 25 de mayo de 2012)

94. “*Una luz que no se apaga ...*”.

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 3 de junio de 2012)

95. “*El Derecho del Trabajo en Europa y América Latina: un diálogo en divergencia*”.

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 24 de junio de 2012)

96. “*Oscar Ermida o la dignidad del laboralismo latinoamericano*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 7 de julio de 2012)

97. *“La Ley 3/2012: un paso más en el desequilibrio del sistema de negociación colectiva”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 14 de julio de 2012)
98. *“¿Cómo interpretar la Reforma Laboral?”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 28 de julio de 2012)
99. *“La edición de 2013 de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 10 de agosto de 2012)
100. *“Publicación de interés: Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 26 de agosto de 2012)
101. *“La larga marcha de Topy Top”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 9 de septiembre de 2012)
102. *“Cuando el futuro se convierte en el pasado ...”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 22 de septiembre de 2012)
103. *“El papel de la autonomía colectiva en la regulación del descuelgue convencional”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 7 de octubre de 2012)
104. *“Derecho del Trabajo. Nuevos escenarios”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 20 de octubre de 2012)
105. *“Sobre la eficacia jurídica de los productos de la acción sindical internacional”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 3 de noviembre de 2012)
106. *“Carlos Palomeque y la razón de ser del Derecho del Trabajo”*  
(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 1 de diciembre de 2012)
107. *“Enseñar Derecho del Trabajo en tiempos de renovación pedagógica y cambio social”*

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 12 de enero de 2013)

108. “*Sobre el papel motivador (o desmotivador) de las estrategias empresariales sanas que pueden jugar las normas laborales*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 31 de enero de 2013)

109. “*Derechos fundamentales y poderes empresariales: ¿Quo vadis TC?*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 16 de febrero de 2013)

110. “*La primera reforma laboral de 2013: el Cid sigue ganando batallas después de muerto*”

(<http://www.wilfredosanguineti.es>, 2 de marzo de 2013)

#### **F. Otras publicaciones menores**

1. “*Comunidad Laboral y Constitución*”, **Cuadernos laborales**, Lima, 1986, núm. 36, págs. 9-10.
2. “*La Comunidad Minera en las empresas del Estado*”, **COCOMI. Memoria 1984-1986**, Lima, 1986, págs. 42-43.
3. “*La presunción legal para la defensa de los derechos del trabajo*”, **Cuadernos Laborales**, Lima, 1987, núm. 43, págs. 26-27.
4. “*Contrato de locación de servicios: desenmascarando el fraude*”, **Cuadernos Laborales**, Lima, 1987, núm. 44, págs. 28-29.
5. “*La integración laboral de los Minusválidos*”, **Revista del XXVII Congreso Estatal de Graduados Sociales**, Salamanca, 1992, págs. 8-9. Publicado también, bajo el título de “El sistema español de integración laboral de los minusválidos”, en **Asesoría Laboral**, Lima, 1992, núm. 19, págs. 18-19.
6. “*Los contratos de trabajo sujetos a modalidad*”, **Boletín Secigra Derecho**, Lima, 1995, núm. 3, págs. 17-18.
7. “*Un hito en la ‘construcción’ del espacio profesional de los Graduados Sociales: la representación en los procesos de trabajo*”, **Revista del XXXV Congreso Nacional de Estudiantes de Relaciones Laborales**, Salamanca, 1999, págs. 14-15.

8. “*Globalización económica y relaciones laborales (a propósito de unas recientes jornadas)*”, **Suplemento T.E. (Castilla y León)**, 2001, núm. 219, págs. 11-12.
9. “*Recuperar la ciudadanía laboral*”, **Legal Express**, Lima, Ed. Gaceta Jurídica, 2001, núm. 9, pág. 2.
10. “*Nuevas formas de organización empresarial y Derecho del Trabajo*”, **Foro Jurídico**, Lima, 2004, núm. 3, págs. 46-50 (en colaboración con E. ARCE ORTIZ).
11. “*Retos actuales del sindicalismo*”, **Diario Oficial El Peruano**, Lima, Viernes 30 de abril de 2004, págs. 18-19.
12. “*Descentralización productiva y Derecho del Trabajo*”, **Diario Oficial El Peruano**, Lima, Jueves 10 de junio de 2004, págs. 18-19.
13. “*Nota introductoria al estudio ‘El concepto de trabajador. En torno al artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores’*”, en M.-C. PALOMEQUE LÓPEZ e I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN (Coordinadores), **Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Cincuenta estudios del Profesor Luis Enrique de la Villa Gil. Homenaje a sus cincuenta años de dedicación Universitaria**, Madrid, Ediciones CEF, 2006, págs. 843-845).
14. “*El Derecho Laboral peruano en el proceso de globalización. Nuevas tendencias normativas*”, entrevista publicada en: **Soluciones Laborales**, Lima, 2008, núm. 1, págs. 29-32.
15. “*Encuentro con un experto*”, entrevista publicada en: **Ascort. Revista de la Asociación Colombiana de Relaciones de Trabajo**, Medellín, 2008, núm. 5, págs. 20-22.
16. En colaboración con VARIOS AUTORES, “*Reforma Laboral, crisis económica y empleo*”, **Cuadernos de la Fundación 1º de Mayo**, 2009, núm. 1 ([www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)).
17. “*La nueva regulación de los efectos laborales de la subcontratación en América del Sur*”, **Boletín EDLAB**, Lima, 2010, núm. 1, págs. 6-7.
18. En colaboración con C. L. ALFONSO MELLADO, F. TRILLO PÁRREGA y J. VIVERO SERRANO, “*Sindicatos, democracia y*

*acuerdos sociales*”, **Diario El País**, miércoles 2 de febrero de 2011, pág. 15.

15. “*Lo que hace a un país competitivo es la productividad de sus empresas y esa es una función que depende en grandísima medida de la productividad de sus trabajadores*”, entrevista publicada en: **Themis**, Lima, 2011, núm. 59, págs. 285-289.

## **8.- PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS**

### **A. Ponencias oficiales por invitación en Congresos y Jornadas**

1. “*Problemas de la enseñanza del Derecho, en especial de Derecho del Trabajo, en los estudios de Relaciones Laborales*”, ponencia principal de la Mesa sobre “Enseñanza del Derecho” de las **II Jornadas Nacionales sobre la Enseñanza en Relaciones Laborales: “El futuro de la enseñanza en las Relaciones Laborales”**, organizadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca (Salamanca, 8 y 9 de mayo de 1997).
2. “*La protección de los derechos laborales en la Constitución peruana de 1993*”, ponencia oficial del **II Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, organizado por la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Arequipa, del 1 al 3 de noviembre de 2006).
3. “*Nuevas modalidades y tendencias en el sujeto empleador*”, ponencia oficial del **Congreso Internacional de Derecho del Trabajo**, organizado por la Fundación Universitas (Venezuela, Isla Margarita, 28 al 30 de abril de 2007).
4. “*Impacto de las dificultades económicas de la empresa en las relaciones de trabajo*”, ponencia oficial del **IV Congreso Internacional de Derecho del Trabajo**, organizado por la Fundación Universitas (Venezuela, Isla Margarita, 28 al 30 de abril de 2009).
5. “*Derechos inespecíficos laborales*”, ponencia oficial del **V Congreso Internacional de Derecho del Trabajo**, organizado por la Fundación Universitas (Venezuela, Isla Margarita, 12 al 15 de mayo de 2011).

### **B. Comunicaciones a Congresos y Jornadas**

1. “*El derecho constitucional de los trabajadores y sindicatos a la actividad sindical*”, comunicación presentada al **I Congreso Provincial del Mercado de Trabajo**, organizado por la Dirección Provincial del INEM de Salamanca (Ciudad Rodrigo, noviembre de 1992).
2. “*La extinción del contrato de trabajo ‘común’ del trabajador ‘promovido’ a un cargo de alta dirección*”, comunicación presentada al **IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Santa Cruz de Tenerife, mayo de 1993).
3. “*Reforma del mercado de trabajo y restablecimiento del principio de causalidad de la contratación temporal. Un interrogante específico: el contrato por lanzamiento de nueva actividad*”, comunicación presentada a las **XII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo**, organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada (Granada, diciembre de 1993).
4. “*El Derecho del Trabajo como categoría histórica*”, comunicación presentada a las **I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales**, organizadas por el Área de Historia Económica de la Universidad de Sevilla (Sevilla, noviembre de 1996).
5. “*Sistema de empresa y ‘descuelgue’ convencional*”, comunicación presentada a las **XVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** (Huelva, diciembre de 1997).
6. “*Derechos fundamentales de titularidad general o inespecífica y contrato de trabajo en la jurisprudencia del tribunal constitucional español*”, comunicación presentada al **XVII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Montevideo, septiembre de 2003).

### **C. Otras contribuciones a eventos académicos o profesionales**

1. “*La acción popular como medio de control de la constitucionalidad y la legalidad en el campo de los derechos laborales*”, ponencia defendida en el **Congreso sobre márgenes de acción legal en períodos de crisis económica**, organizado por la Dirección Legal del Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Exclusiva de Trabajadores (IN-PET) (Lima, septiembre de 1984).

## **9.- CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS**

### **A. En universidades e instituciones españolas**

1. “*Derecho laboral*” (Curso de iniciación a la empresa, Plan Joven 1990 de la Junta de Castilla y León. Salamanca, mayo de 1991).
2. “*La relación laboral de los minusválidos en los Centros Especiales de Empleo*” (Master Universitario en integración de personas con discapacidad, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1992).
3. “*La mediación en los conflictos laborales*” (Escala Ejecutiva de la Escuela Nacional de Policía. Ávila, junio de 1992).
4. “*Modalidades de contratación laboral*” (Ciclo de Conferencias “La Reforma del Mercado de Trabajo”, Universidad de Salamanca-Consejo de Delegaciones de Alumnos. Salamanca, mayo de 1994).
5. “*La reforma de los contratos formativos*” (Ciclo de conferencias “Algunos aspectos de la Reforma de la Legislación Laboral”, Universidad de Salamanca-Escuela de Formación de Profesorado de Ávila. Ávila, mayo de 1994).
6. “*El nuevo papel de los pactos de empresa*” (Curso “La reforma del marco normativo de las relaciones laborales”, Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales, Extensión Docente de Ávila. Ávila, diciembre de 1994).
7. “*Representación de intereses colectivos*” (Seminario Italo-Español de Derecho del Trabajo “Del trabajo declinado en singular, a los trabajos en plural”, Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete, 2 de octubre de 1996).
8. “*Seguridad Social y Constitución*” (Simposium sobre problemática actual del Sistema de Seguridad Social en España, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca, Extensión Docente de Ávila. Ávila, 17 de abril de 1997).
9. “*Problemas de la enseñanza del Derecho, y en especial del Derecho del Trabajo, en los estudios de Relaciones Laborales*” (II Jornadas Nacionales sobre la Enseñanza en las Relaciones Laborales, Salamanca, 8 de mayo de 1997).

10. *“Estructura del Sistema de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales”* (I Master en gestión de riesgos laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 31 de mayo de 1997).
11. *“Democracia, derechos humanos y derechos sindicales”* (Mesa Redonda “Democracia y sociedad: derechos humanos y realizaciones sociales”, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 4 de diciembre de 1997).
12. *“La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales”* (II Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 23 de enero de 1998).
13. *“El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)’* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
14. *“El Derecho Social Comunitario en el Tratado de la Unión Europea”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
15. *“Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y ‘descuelgue”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
16. *“Tutela del sindicato y derecho a la actividad sindical”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
17. *“La tutela de los derechos fundamentales ‘inespecíficos’ del trabajador”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
18. *“Tutela de la libertad sindical: aspectos sustantivos y procesales”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).

19. *“El criterio de la subordinación y las nuevas formas de organización del trabajo”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
20. *“La reforma de las modalidades de contratación y el fomento de la contratación por tiempo indefinido”* (V Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1998).
21. *“Los acuerdos de empresa de ‘descuelgue’ convencional: puntos críticos”* (Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo sobre “Nuevos contenidos y nueva ordenación de la negociación colectiva”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 26 de febrero de 1998).
22. *“Marco jurídico-laboral y desarrollo comunitario”* (Curso Agentes de Derecho Comunitario, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca 1 y 2 de septiembre de 1998).
23. *“Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales”* (Curso Gestión y divulgación de la innovación tecnológica, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca 1, 2 y 8 octubre de 1998).
24. *“Voluntariado y Derecho del Trabajo”* (Curso Gestores de la acción voluntaria, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca 21 de octubre de 1998).
25. *“Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales”* (Curso Gestores de la acción voluntaria, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca 22 y 23 de octubre de 1998).
26. *“El derecho de la prevención de riesgos laborales: aspectos generales”* (III Master en gestión de riesgos laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 23 de octubre de 1998).
27. *“Libertad sindical y papel institucional del sindicato”* (Curso “Sindicatos y Constitución. Veinte años de regulación constitucional de las relaciones sindicales en España”, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santa Cruz de Tenerife, 14 al 18 de diciembre de 1998).

28. *“La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales”* (III Master en gestión de riesgos laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 15 de enero de 1999).
29. *“El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)’* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
30. *“El Derecho Social Comunitario en el Tratado de la Unión Europea”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
31. *“Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y ‘descuelgue”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
32. *“Tutela del sindicato y derecho a la actividad sindical”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
33. *“La tutela de los derechos fundamentales ‘inespecíficos’ del trabajador”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
34. *“Tutela de la libertad sindical: aspectos sustantivos y procesales”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
35. *“El criterio de la subordinación y las nuevas formas de organización del trabajo”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).
36. *“La reforma de las modalidades de contratación y el fomento de la contratación por tiempo indefinido”* (VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología, Curso “Problemas ac-

tuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 1999).

37. “*Negociación colectiva en la empresa*” (I Curso sobre Técnicas de Negociación, AIESEC-Universidad de Salamanca. Salamanca, 18 de marzo de 1999).
38. “*Negociación colectiva y diálogo social a nivel europeo*” (Seminario “El marco laboral español ante la Unión Europea, AEUS-Universidad de Salamanca. Salamanca, 26 y 27 de abril de 1999).
39. “*Régimen jurídico de la prevención de riesgos y salud laboral*” (Curso Habilidades Sociales: Gestión e Intervención, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca, 3 de junio de 1999).
40. “*Régimen jurídico de la prevención de riesgos y salud laboral*” (Curso Agente de Desarrollo Comunitario, Asociación Universidad Empresa-Universidad de Salamanca. Salamanca 7, 12 y 13 de julio de 1999).
41. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (IV Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 29 de octubre de 1999).
42. “*El Derecho del Trabajo como instrumento de ordenación de las relaciones laborales*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato de Zamora, 18 y 19 de noviembre de 1999).
43. “*La empresa como marco de relaciones laborales*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato de Zamora, 22 de noviembre de 1999).
44. “*El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)*” (VII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2000).
45. “*Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y ‘descuelgue*” (VII Cursos Internacionales de Postgrado en De-

recho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2000).

46. “*Sistemas de tutela de la libertad sindical y represión de los comportamientos antisindicales*” (VII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2000).
47. “*Trabajo subordinado y nuevas formas de empleo*” (VII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2000).
48. “*La reforma de las modalidades de contratación y el fomento de la contratación por tiempo indefinido*” (VII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2000).
49. “*El sindicato y la asociación de empresarios como sujetos colectivos*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato de Zamora, 3 de abril de 2000).
50. “*Ámbito subjetivo y contenido de la libertad sindical*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato de Zamora, 3 de abril de 2000).
51. “*El papel de la negociación colectiva en la protección de la salud y la seguridad en el trabajo*” (Jornadas sobre la Prevención de Riesgos Laborales en España y la Unión Europea, AEUS-Universidad de Salamanca. Salamanca, 9 de mayo de 2000).
52. “*Entorno jurídico de la dirección de recursos humanos*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca. Campus Viriato de Zamora, 4 de noviembre de 2000).
53. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (V Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 17 de noviembre de 2000).
54. “*Un ensayo de respuesta autónoma a los retos de la globalización: la negociación colectiva a escala europea*” (III Jornadas de Estudio

del Mercado de Trabajo sobre “Globalización económica y relaciones laborales”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 29 de noviembre de 2000).

55. “*El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)’*” (VIII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2001).
56. “*Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y “descuelgue”*” (VIII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2001).
57. “*Sistemas de tutela de la libertad sindical y represión de los comportamientos antisindicales*” (VIII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2001).
58. “*Trabajo subordinado y nuevas formas de empleo*” (VIII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2001).
59. “*La reforma de las modalidades de contratación y el fomento de la contratación por tiempo indefinido*” (VIII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2001).
60. “*Derecho del Trabajo y trabajador autónomo*” (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Miguel Hernández. Elche, 29 de enero de 2001).
61. “*El cierre patronal*” (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Miguel Hernández. Elche, 12 de marzo de 2001).
62. “*El Derecho del Trabajo y los trabajadores autónomos*” (Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Miguel Hernández. Elche, 5 de abril de 2001).

63. “*La Licenciatura en Ciencias del Trabajo y sus implicaciones para la Diplomatura en Relaciones Laborales*” (IV Jornadas Universitarias de Relaciones Laborales, Universidad de Salamanca, Salamanca, 16 de mayo de 2001).
64. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (VI Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 9 de noviembre de 2001).
65. “*La cláusula de descuelgue salarial: puntos críticos*” (Curso “Negociación Colectiva y Prevención de Riesgos Laborales”, Unión Sindical Obrera, Unión Provincial de Salamanca. Salamanca, 30 de noviembre de 2001).
66. “*La vigilancia de la salud de los trabajadores*” (Curso “El marco actual de la prevención de riesgos laborales en España”, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca y AEUS. Ávila, 12 de diciembre de 2001).
67. “*El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)’*” (X Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2002).
68. “*Relaciones entre normas convencionales: concurrencia, articulación y ‘descuelgue’*” (X Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2002).
69. “*Sistemas de tutela de la libertad sindical y represión de los comportamientos antisindicales*” (X Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2002).
70. “*Trabajo subordinado y nuevas formas de empleo*” (X Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, enero de 2002).
71. “*Ámbito de aplicación y estructura del sistema*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento

de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, febrero de 2002).

72. “*La acción protectora: planteamiento general*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, febrero de 2002).
73. “*Gestión de la Seguridad Social*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, febrero de 2002).
74. “*Constitución de la relación protectora*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, febrero de 2002).
75. “*La negociación colectiva: problemática y líneas de reforma*” (Seminario “Temas actuales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Colegio Universitario de Segovia, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Segovia, 5 de marzo de 2002).
76. “*Prestación de servicios de teletrabajadores transfronterizos y externalización de servicios por parte de las empresas*” (Jornadas sobre condiciones laborales e innovación tecnológica: el teletrabajo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Govern de les Illes Balears. Palma de Mallorca, 21 de junio de 2002).
77. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (VII Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 29 de noviembre de 2002).
78. “*El poder de dirección frente a las transformaciones económicas y tecnológicas*” (V Jornadas de Derechos Humanos sobre “El poder de dirección del empresario y los Derechos Fundamentales”, Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales y Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 11 de diciembre de 2002).
79. “*El debate general sobre la ‘adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante (crisis económica, flexibilidad, desregulación)*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 8 de enero de 2003).

80. “*Constitución y contrato de trabajo: la tutela de los derechos constitucionales ‘inespecíficos’ de los trabajadores*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 10 de enero de 2003).
81. “*Los sistemas de negociación colectiva y su problemática actual*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 13 de enero de 2003).
82. “*Trabajo subordinado, nuevas tecnologías y nuevas formas de empleo*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 15 de enero de 2002).
83. “*El Derecho del Trabajo y los trabajadores autónomos*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 16 de enero de 2002).
84. “*La reforma de las modalidades de contratación y el fomento de la contratación por tiempo indefinido*” (XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho, Curso “Problemas actuales de Derecho del Trabajo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 17 de enero de 2002).
85. “*La incapacidad para el trabajo y la maternidad*” (II Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 17 de enero de 2003).
86. “*Derechos constitucionales laborales de titularidad individual*” (Mesa Redonda “Constitución, derechos laborales y protección social: 22 años de jurisprudencia constitucional a debate”, Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Elche, 25 de febrero de 2003).
87. “*La vigilancia de la salud y el derecho a la intimidad de los trabajadores*” (III Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad Miguel Hernández de Elche. Elche, 28 de marzo de 2003).

88. “*Descentralización productiva y precarización del empleo: perspectiva jurídica*” (V Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo sobre “La calidad del empleo”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 10 de abril de 2003).
89. “*El convenio colectivo en el ordenamiento español. Otros pactos y acuerdos colectivos*” (Master Universitario en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca. Zamora, 16 de mayo de 2003).
90. “*El Derecho del Trabajo frente al reto de la globalización*” (I Jornadas Multidisciplinares de Relaciones Laborales, Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, Diplomatura en Relaciones Laborales. Elche, 19 de mayo de 2003).
91. “*Descentralización productiva y precariedad laboral*” (Curso “Descentralización Productiva y Mercado de Trabajo”, Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Ávila, 25 de mayo de 2003).
92. “*Acción protectora y gestión de la Seguridad Social*” (III Seminario de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 31 de octubre de 2003).
93. “*El régimen legal de la transmisión de empresa en España*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Elche, 20 de noviembre de 2003).
94. “*Seminario de Derecho Sindical*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura en Derecho. Elche, 20 de noviembre de 2003).
95. “*El papel de la mediación en la solución de los conflictos colectivos laborales*” (Jornadas sobre Arbitraje y Mediación, Universidad de Salamanca. Salamanca, 28 de noviembre de 2003).
96. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (VIII Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 28 de noviembre de 2003).

97. “*Sindicatos y diálogo social en España: balance y retos de futuro tras 25 años de Constitución*” (Seminario Internacional “El papel del diálogo social en el mantenimiento y desarrollo del Estado Social en la Unión Europea y América Latina, Centro Confederal de Formación y Acción Social-Universidad Sindical de la Unión Sindical Obrera. Madrid, 4 de diciembre e 2003).
98. “*Prestaciones no contributivas y protección a la familia*” (III Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 9 de enero de 2004).
99. “*Derechos laborales fundamentales y ciudadanía social*” (XIV Cursos de Postgrado en Derecho, Curso de Especialización en Derechos Humanos, Universidad de Salamanca. Salamanca, 23 de enero de 2004).
100. “*Mecanismos legales de lucha contra la discriminación en el trabajo*” (Curso “Mujer y empleo (una estrategia para la igualdad)”, Universidad de Salamanca. Salamanca, 3 de marzo de 2004).
101. “*Ámbito de aplicación y estructura del sistema*” (IV Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 15 de octubre de 2004).
102. “*Constitución de la relación protectora*” (IV Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 29 de octubre de 2004).
103. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (IX Master en Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 3 de diciembre de 2004).
104. “*Prestaciones no contributivas y protección a la familia*” (IV Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 17 de diciembre de 2004).
105. “*Seminario de Derecho Sindical*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Licenciatura en Derecho. Elche, 7 de marzo de 2005).

106. *“Régimen jurídico de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo”* (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Diplomatura en Relaciones Laborales. Elche, 8 de marzo de 2005).
107. *“Los sujetos de la negociación colectiva”* (Jornadas sobre Orientaciones Actuales de la Negociación Colectiva, Universidad de Vigo-Consejo Gallego de Relaciones Laborales. Vigo, 13 de mayo de 2005).
108. *“Alcance e incidencia del diálogo social en el Perú: comentarios a la intervención de Aurora Vildoso”* (Seminario “Balance del Diálogo Social en los países de la América Latina: Argentina, Perú y Uruguay”, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-Universidad de Cádiz. Jerez de la Frontera, 6 de junio de 2005).
109. *“La ordenación de los conflictos de trabajo en España”* (Master Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato, VI Edición. Zamora, 9 de junio de 2005).
110. *“Transnacionalización del empleo y deslocalización empresarial: problemática jurídico-laboral”* (Jornadas sobre Internacionalización Empresarial, Cursos de Verano de la Universidad de Salamanca en Zamora. Zamora, 11 de julio de 2005).
111. *Comentario a la Ponencia “El papel de la negociación colectiva en la regulación de la contratación temporal en España”* (Seminario “El papel de la negociación colectiva en la regulación de la contratación temporal en España, Fundación 1º de Mayo. Madrid, 21 de octubre de 2005).
112. *“Conflictos de trabajo”* (Master Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato, VII Edición. Zamora, 12 de mayo de 2006).
113. *“La nueva Reforma Laboral”* (Mesa Redonda sobre “La nueva Reforma Laboral”, Universidad Miguel Hernández de Elche, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Elche, 22 de mayo de 2006).
114. *“La incapacidad temporal para el trabajo y la maternidad”* (V Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Sala-

- manca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 17 de noviembre de 2006).
115. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laborales*” (Programa de Posgrado Oficial en Prevención de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 15 de diciembre de 2006).
  116. “*Fomento de la igualdad y negociación colectiva: el deber de negociar planes de igualdad*” (Curso Igualdad ¿Para qué? Análisis interdisciplinar de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, Universidad de Salamanca. Salamanca, 28 de marzo de 2007).
  117. “*Conflictos de trabajo*” (Master Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca, Campus Viriato, VIII Edición. Zamora, 4 de mayo de 2007).
  118. “*Los planes de igualdad en la negociación colectiva*” (Seminario “Aspectos laborales de la nueva Ley de Igualdad, Universidad Miguel Hernández de Elche, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Elche, 8 de mayo de 2007).
  119. “*Constitución de la relación protectora*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social-Curso 2007-2008, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 26 de octubre de 2007).
  120. “*Definición de la deslocalización en el marco de la globalización*” (Seminario Internacional sobre “Deslocalización empresarial en Europa”, Centro Federal de Formación de la Unión Sindical Obrera. Madrid, 22 de noviembre de 2007).
  121. “*Descentralización productiva y precarización del empleo: los efectos inducidos de la subcontratación sobre la calidad del empleo*” (Jornadas sobre “Subcontratación de actividades empresariales y descentralización productiva: viejos y nuevos problemas, Universidad de Valladolid, Universidad Abierta de Palencia. Palencia, 23 de noviembre de 2007).
  122. “*Prestaciones por muerte y supervivencia*” (Seminario de Derecho de la Seguridad Social-Curso 2007-2008, Universidad de Salaman-

- ca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 14 de diciembre de 2007).
123. *“La negociación colectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo”* (Master Universitario en Prevención y Gestión de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, diciembre de 2007).
  124. *“Descentralización productiva y calidad del empleo”* (I Foro Aranzadi Social, Salamanca, 18 de diciembre de 2007).
  125. *“La adaptación del Derecho del Trabajo a la situación económica cambiante: crisis económica, flexibilización, desregulación (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 7 de enero de 2008).*
  126. *“Los sistemas de negociación colectiva y su problemática actual (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 10 de enero de 2008).*
  127. *“Trabajo subordinado, nuevas tecnologías y nuevas formas de empleo”* (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 11 de enero de 2008).
  128. *“Acuerdos y códigos de conducta de empresas multinacionales”* (Master en Responsabilidad Social Empresarial, Universidad de Alcalá, Centro Internacional de Formación Financiera y Cátedra de Responsabilidad Social. Madrid, 12 de enero de 2008).
  129. *“Globalización económica y regulación colectiva de las condiciones de trabajo”* (Jornada de Presentación del libro *“La negociación colectiva en España: un enfoque interdisciplinar”*, Consejo Económico y Social. Madrid, 15 de febrero de 2008).
  130. *“Instrumentos de fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; el papel de la negociación colectiva en la nueva Ley de Igualdad”* (VI Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales sobre *“Escenarios de cambio en las relaciones laborales”*, Universidad Miguel Hernández de Elche, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Elche, 10 de abril de 2008).

131. *“La negociación colectiva como instrumento de igualdad en el IV Plan de Castilla y León”* (Curso Igualdad y violencia de género en Castilla y León. Análisis interdisciplinar, Universidad de Salamanca. Salamanca, 17 de abril de 2008).
132. *“Privatización de la gestión de servicios públicos y precarización del empleo”* (Curso “La gestión de los servicios públicos en el nuevo contexto europeo”, Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO. Alicante, 6 de junio de 2008).
133. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales y sus instrumentos: códigos de conducta y acuerdos marco internacionales”* (Universidad de Salamanca, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Salamanca, 14 de julio de 2008).
134. *“Constitución de la relación protectora”* (Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 24 de octubre de 2008).
135. *“Externalización y privatización de la gestión de servicios públicos y precarización del empleo”* (Jornadas sobre la descentralización productiva y los procesos de externalización, Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO. de Castilla-La Mancha. Albacete, 20 de noviembre de 2008).
136. *“La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral”* (Programa de Posgrado Oficial en Prevención de Riesgos Laborales, Universidad de Salamanca. Salamanca, 27 de noviembre de 2008).
137. *“Principios rectores del Derecho Laboral Español”* (Curso Superior de Derecho Empresarial 2008-2010, Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial Garrigues. Madrid, 28 de noviembre de 2008).
138. *“Prestaciones por muerte y supervivencia”* (Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 5 de diciembre de 2008).
139. *“La adaptación del Derecho del Trabajo a la situación económica cambiante: crisis económica, flexibilización, desregulación”*

- (XXIV Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 12 de enero de 2009).
140. “*Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales*” (XXIV Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 13 de enero de 2009).
141. “*Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva*” (XXIV Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 16 de enero de 2009).
142. “*Acuerdos y Códigos de conducta de empresas multinacionales*” (Master en Responsabilidad Social Empresarial, 2ª Edición, Universidad de Alcalá, Centro Internacional de Formación Financiera y Cátedra de Responsabilidad Social. Madrid, 16 de enero de 2009).
143. “*Trabajo subordinado y nuevas tecnologías: especial consideración del teletrabajo*” (XXIV Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 19 de enero de 2009).
144. “*Una nueva forma de trabajar: el teletrabajo*” (Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Elche, 22 de enero de 2009).
145. “*La mediación en los conflictos colectivos*” (Universidad de Castilla-La Mancha, Cursos de Postgrado en Derecho, Curso sobre Mediación. Toledo, 28 de enero de 2009).
146. “*Mecanismos de ajuste de las condiciones de trabajo: el descuelgue salarial*” (VII Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales sobre “Crisis económica, reestructuración de empresas y Derecho del Trabajo”, Universidad Miguel Hernández de Elche, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Elche, 26 de marzo de 2009).
147. “*La ordenación jurídica de los conflictos de trabajo en España*” (Master Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Universidad de Salamanca. Salamanca, 28 de marzo de 2009).

148. “*Extinción del contrato de trabajo*” (Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, Universidad de Sevilla. Sevilla, 18 de septiembre de 2009).
149. “*Flexibilidad y seguridad en el sistema español de relaciones laborales: un balance crítico*” (Jornada “Flexiseguridad y mercado de trabajo en la Unión Europea, Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 22 de octubre de 2009).
150. “*Constitución de la relación protectora*” (IX Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 23 de octubre de 2009).
151. “*Negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral*” (Master Universitario en Gestión de Riesgos Laborales y Master Universitario en Gestión y Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción, Universidad de Salamanca. Salamanca, 13 de noviembre de 2009).
152. “*Prestaciones por muerte y supervivencia*” (IX Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 4 de diciembre de 2009).
153. “*La adaptación del Derecho del Trabajo a la situación económica cambiante: crisis económica, flexibilización, desregulación*” (XXVI Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 12 de enero de 2010).
154. “*Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales*” (XXVI Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 13 de enero de 2010).
155. “*Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva*” (XXVI Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 16 de enero de 2010).
156. “*Trabajo subordinado y nuevas tecnologías: especial consideración del teletrabajo*” (XXVI Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 16 de enero de 2010).

157. “*Ciudadanía en la empresa: derechos ciudadanos y derechos laborales*” (Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, Curso Trabajo y derechos fundamentales en el Siglo XXI. Consideraciones sobre el constitucionalismo y universalismo social. Toledo, 19 de enero de 2010).
158. “*La mediación en los conflictos colectivos*” (Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, Curso sobre mediación. Toledo, 22 de enero de 2010).
159. “*Los conflictos laborales y sus soluciones*” (Master en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Salamanca. Zamora, 12 de febrero de 2010).
160. “*Acuerdos y códigos de conducta de empresas multinacionales*” (Master de Responsabilidad Social Empresarial, 3ª Edición, 2009-2010, Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Alcalá. Madrid, 27 de febrero de 2010).
161. “*Subcontratación y calidad del empleo en la negociación colectiva del sector del metal*” (Encuentro con negociadores de convenios sectoriales del metal, Observatorio Industrial del Metal-Federación de Industria de CC.OO. Madrid, 3 de marzo de 2010).
162. “*Globalización y regulación colectiva de las condiciones de trabajo: resultados de investigación*” (Jornada de Presentación del libro “Observatorio de la negociación colectiva: empleo público, igualdad entre mujeres y hombres, nuevas tecnologías y globalización, Secretaría de Acción Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras-Consejo Económico y Social. Madrid, 5 de marzo de 2010).
163. “*Derechos laborales y Constitución. Derechos específicos e inespecíficos*” (Programa de Formación del Convenio Universidad de Castilla-La Mancha-ANAMATRA. Ciudad Real, 13 de septiembre de 2010).
164. “*Extinción del contrato de trabajo*” (Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, Universidad de Sevilla. Sevilla, 15 de septiembre de 2010).
165. “*Constitución de la relación protectora*” (X Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de

Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 15 de octubre de 2010).

166. *“La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral”* (Master Universitario en Gestión de Riesgos Laborales y Master Universitario en Gestión y Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción, Universidad de Salamanca. Salamanca, 19 de noviembre de 2010).
167. *“Prestaciones por muerte y supervivencia”* (IX Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 27 de noviembre de 2010).
168. *“Los acuerdos marco internacionales: un instrumento de defensa del modelo social europeo”* (Seminario Modelo Social Europeo-Sindicalismo Europeo, Fundación 1º de mayo y Observatorio Sindicalismo en la Globalización. Madrid, 25 noviembre 2010).
169. *“Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales”* (XXVIII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 11 de enero de 2011).
170. *“Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva”* (XXVIII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 12 de enero de 2011).
171. *“Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación”* (XXVIII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 20 de enero de 2011).
172. *“Eficacia y descuelgue”* (Seminario sobre Reforma de la Negociación Colectiva, Secretaría de Acción Sindical de Confederación Sindical Comisiones Obreras, Observatorio de la Negociación Colectiva. Madrid, 11 de febrero de 2011).
173. *“Los conflictos laborales y sus soluciones”* (Master en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Salamanca. Zamora, 17 de febrero de 2011).
174. *“Acuerdos y códigos de conducta de empresas multinacionales”* (Master de Responsabilidad Social Empresarial, 4ª Edición, 2010-

- 2011, Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Alcalá. Madrid, 19 de febrero de 2011).
175. “*Medidas de acción positiva en la negociación colectiva de Castilla y León*” (Curso “Incidencia de la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el contrato de trabajo”, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Salamanca y Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca, 23 de marzo de 2011).
  176. “*Extinción del contrato de trabajo*” (Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, Universidad de Sevilla. Sevilla, 15 de septiembre de 2011).
  177. “*Los procedimientos de mediación ante el SERLA: reflexiones sobre su utilidad para las organizaciones sindicales*” (Jornada sobre el Servicio Regional de Solución de Conflictos de Castilla y León, Comisiones Obreras de Castilla y León. Salamanca, 5 de octubre de 2011).
  178. “*Constitución de la relación protectora*” (XI Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 28 de octubre de 2011).
  179. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral*” (Master Universitario en Gestión de Riesgos Laborales y Master Universitario en Gestión y Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción, Universidad de Salamanca. Salamanca, 25 de noviembre de 2011).
  180. “*Prestaciones por muerte y supervivencia*” (XI Seminario de Derecho de la Seguridad Social, Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Salamanca, 9 de diciembre de 2011).
  181. “*Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales*” (XX Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 17 de enero de 2012).
  182. “*Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva*” (XX Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 18 de enero de 2012).

183. “*Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación*” (XX Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 26 de enero de 2012).
184. “*Acuerdos y códigos de conducta de empresas multinacionales*” (Master de Responsabilidad Social Empresarial, 5 Edición, 2011-2012, Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Alcalá. Madrid, 21 de enero de 2012).
185. “*Cláusulas generales sobre igualdad y acceso al empleo de la mujer*” (Jornada “Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva en Castilla y León”. Consejo Económico y Social de Castilla y León y Comisiones Obreras de Castilla y León. Valladolid, 8 de febrero de 2012).
186. “*Los conflictos laborales y sus soluciones*” (Master en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Salamanca. Zamora, 18 de febrero de 2012).
187. “*Cláusulas generales sobre igualdad y acceso al empleo de la mujer*” (Jornada de presentación de la investigación “Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva en Castilla y León”. Unión Provincial de Comisiones Obreras de Salamanca. Salamanca, 2 de marzo de 2012).
188. “*Eficacia jurídica de los productos de la acción sindical transnacional*” (Seminario “Acción sindical en las empresas multinacionales. Fundación 1º de Mayo y Observatorio Sindicalismo en la Globalización. Barcelona, 18 de mayo de 2012).
189. “*Extinción del contrato de trabajo*” (V Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, Universidad de Sevilla. Sevilla, 20 de septiembre de 2012).
190. “*La negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral*” (Master Universitario en Gestión de Riesgos Laborales y Master Universitario en Gestión y Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción, Universidad de Salamanca. Salamanca, 9 de noviembre de 2012).

191. “*Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales*” (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 15 de enero de 2013).
192. “*Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva*” (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 16 de enero de 2013).
193. “*Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación*” (XXII Cursos de Especialización en Derecho, Universidad de Salamanca, Fundación General. Salamanca, 24 de enero de 2013).

**B. En universidades e instituciones extranjeras**

1. “*Evaluación de las comunidades mineras y perspectivas*” (Seminario “La Comunidad Minera y los derechos Laborales”, Comunidad Minera de Hierro Perú. San Juan de Marcona, junio de 1986).
2. “*Introducción al Derecho laboral*” (Curso Integral de Derecho Laboral, Escuela de Formación de Asesores Laborales de la Asociación de Defensa y Capacitación Legal. Lima, agosto-octubre de 1986).
3. “*Participación de los trabajadores en la gestión de la empresa*” (IV Seminario de Capacitación Comunera, Comunidad de Compensación Minera. Lima, octubre de 1986).
4. “*La actividad empresarial del estado*” (Programa de Formación de Cuadros Dirigenciales, Comunidad Minera de Hierro Perú. San Juan de Marcona, noviembre de 1986).
5. “*Régimen legal de la Comunidad Minera en las empresas de propiedad del Estado*” (Programa de Formación de Cuadros Dirigenciales, Comunidad Minera de Hierro Perú. San Juan de Marcona, noviembre de 1986).
6. “*Los contratos temporales en la nueva Ley de Fomento del Empleo*” (I Curso Superior de Actualización Jurídica en Derecho Laboral “El nuevo régimen laboral”, Pontificia Universidad Católica del Perú-Facultad de Derecho. Lima, agosto de 1992).

7. “*Contratación temporal y estabilidad en el trabajo*” (Seminario “La Reforma Liberal del Derecho Laboral”, Instituto Desarrollo y Trabajo. Lima, agosto de 1992).
8. “*Los sindicatos y la libertad sindical en la nueva Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo*” (Ciclo de Conferencias sobre Legislación Laboral, Colegio de Abogados de Arequipa. Arequipa, agosto de 1992).
9. “*Contratación temporal*” (Universidad San Agustín de Arequipa-Taller Laboral. Arequipa, agosto de 1992).
10. “*Los contratos de trabajo sujetos a modalidad*” (Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua. Tacna, agosto de 1992).
11. “*Libertad sindical*” (Universidad Particular de Tacna. Tacna, agosto de 1992).
12. “*El ‘discurso de la crisis’ y las transformaciones del Derecho del Trabajo*” (Jornada Internacional de Derecho Laboral, Asociación Derecho y Sociedad. Lima, septiembre de 1995).
13. “*La subordinación y las nuevas realidades económicas y sociales: ¿un criterio en crisis?*” (Seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, dentro del Convenio Marco de Colaboración entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Salamanca. Lima, del 20 al 22 de noviembre de 1996).
14. “*Adaptabilidad de las condiciones de trabajo y negociación colectiva: el nuevo papel de los convenios colectivos en España*” (Seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima, 25 y 26 de noviembre de 1997).
15. “*El acuerdo empresario-sindical español de 1997: ¿camino a seguir?*” (Seminario: “El cambio en las relaciones laborales. Análisis de sus consecuencias en Argentina y el MERCOSUR”, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Rosario, 3 de octubre de 1997).
16. “*El Derecho Social Comunitario en el Tratado de la Unión Europea*” (Instituto de Estudios Europeos del la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 6 de octubre de 1997).

17. “*Contrato de trabajo y nuevos sistemas productivos*” (Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Arequipa, 9 de octubre de 1997).
18. “*Crisis y transformaciones del Derecho del Trabajo*” (Seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco y la Dirección Regional de Trabajo del Cusco, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Cusco, 2 y 3 de septiembre de 1999).
19. “*Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación*” (Seminario organizado por la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, como parte del Programa de Estudios de la Maestría en Economía y Relaciones Laborales impartida en esta universidad con el apoyo del Programa Alfa de la Unión Europea y la participación de la Universidad de Salamanca. Lima, 6 al 10 de septiembre de 1999).
20. “*Negociación colectiva y diálogo social a escala europea: balance y perspectivas de futuro*” (Instituto de Estudios Europeos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 14 de septiembre de 1999).
21. “*El Derecho del Trabajo del trabajo en España y su reforma (especial referencia a la Reforma Laboral de 1997)*” (Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 11 de agosto de 2000).
22. “*Trabajo dependiente y nuevas formas de empleo*” (Seminario organizado por la Cátedra de Derecho Laboral de la Universidad de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. San José, 21 de agosto de 2000).
23. “*Trabajo dependiente y nuevas formas de empleo*” (Seminario organizado por la Comisión de Asuntos Laborales de la Corte Suprema de Costa Rica. San José, 23 de agosto de 2000).
24. “*Crisis y transformaciones del Derecho del Trabajo*” (Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. San José, 24 de agosto de 2000).

25. *“Locación de servicios y contrato de trabajo: balance y perspectivas de reforma tras 15 años de vigencia del Código Civil”* (Seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000).
26. *“El retorno de la estabilidad en el empleo: un balance de la experiencia española”* (Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 5 de septiembre de 2000).
27. *“Los convenios colectivos de trabajo: naturaleza jurídica y eficacia”* (Ciclo de Conferencias sobre Derecho del Trabajo organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima, 5 de septiembre de 2001).
28. *“Contrato de trabajo y derechos fundamentales”* (Ciclo de Conferencias sobre Derecho del Trabajo organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima, 5 de septiembre de 2001).
29. *“La reforma del Derecho del Trabajo del Trabajo en España: aspectos de Derecho Individual”* (Ciclo de Conferencias sobre Derecho del Trabajo organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima, 11 de septiembre de 2001).
30. *“El contrato de locación de servicios y los problemas generados por su uso indiscriminado”* (Seminario organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Cusco, 13 y 14 de septiembre de 2001).
31. *“Teletrabajo”* (Departamento de Extensión Educativa Profesional de KPMG Grellaud y Luque Abogados. Lima, 26 de agosto de 2003).

32. “*El contrato de trabajo en el Proyecto de Ley General de Trabajo*” (Taller Cerrado sobre el Proyecto de Ley General de Trabajo, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 25 de noviembre de 2002).
33. “*El contrato de trabajo en el Proyecto de Ley General de Trabajo*” (Foro sobre el Proyecto de Ley General de Trabajo, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 27 de noviembre de 2002).
34. “*Impacto de la mundialización de la economía y globalización de las relaciones laborales*” (Especialización en Derecho Laboral. Énfasis en Seguridad Social, Corporación Universitaria de Ibagué, Facultad de Ciencias Jurídicas. Ibagué, 14 de febrero de 2003).
35. “*Internacionalización del Derecho Laboral*” (Especialización en Derecho Laboral. Énfasis en Seguridad Social, Corporación Universitaria de Ibagué, Facultad de Ciencias Jurídicas. Ibagué, 15 de febrero de 2003).
36. “*Globalización, cambio tecnológico y poder de dirección*” (Corporación Universitaria de Ibagué, Facultad de Ciencias Jurídicas. Ibagué, 14 de febrero de 2003).
37. “*Los instrumentos para la armonización normativa en materia social en el Derecho de la Unión Europea*” (Corporación Universitaria de Ibagué, Facultad de Ciencias Jurídicas. Ibagué, 15 de febrero de 2003).
38. “*La flexibilidad del Derecho del Trabajo español*” (Seminario impartido en el marco del Curso de Derecho Comparado del Trabajo, Facultad de Derecho, Universidad de Trento. Trento, 28 de mayo de 2003).
39. “*Globalización, derechos fundamentales del trabajo y ciudadanía social*” (Seminario “Constitución y Derechos Sociales”, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 21 de agosto de 2003).
40. “*Impacto de la globalización sobre el Derecho del Trabajo*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 22 de agosto de 2003).

41. “*El trabajo objeto del Derecho del Trabajo*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 25 de agosto de 2003).
42. “*Globalización y Derecho del Trabajo*” (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho. Lima, 25 de agosto de 2003).
43. “*Efectos de la subcontratación y tercerización sobre el Derecho del Trabajo*” (Departamento de Extensión Educativa Profesional de KPMG Grellaud y Luque Abogados. Lima, 26 de agosto de 2003).
44. “*Impacto de la mundialización de la economía y globalización de las relaciones laborales*” (Seminario impartido en el marco de la Maestría en Relaciones Laborales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados. Lima, 28 de agosto de 2003).
45. “*El Derecho del Trabajo frente al desafío de la globalización*” (Universidad de la República del Uruguay, Facultad de Derecho. Montevideo, 1 de septiembre de 2003).
46. “*Nuevas formas de organización empresarial y Derecho del Trabajo*” (Clase Magistral organizada por la Asociación Foro Jurídico, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 8 de septiembre de 2003).
47. “*El poder de dirección del empresario frente a los cambios económicos y tecnológicos*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 8 de septiembre de 2003).
48. “*El outsourcing y sus efectos sobre el Derecho del Trabajo*” (Universidad de Lima, Facultad de Derecho. Lima, 9 de septiembre de 2003).
49. “*Análisis de la situación del movimiento sindical peruano*” (Taller Nacional “Globalización, integración andina y derechos fundamentales del trabajo”, Central Autónoma de Trabajadores del Perú. Lima, 4 de mayo de 2004).
50. “*El papel de la mediación en la solución de los conflictos colectivos laborales: la experiencia española*” (Curso de Especialización en Formación y Capacitación de Conciliadores Laborales, Centro de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. Lima, 6 de mayo de 2004).

51. “*Contratación laboral y flexibilidad laboral*” (Seminario “Comentarios a la Ley General de Trabajo”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 11 de mayo de 2004).
52. “*Derechos laborales fundamentales y ciudadanía social en el Anteproyecto de Ley General de Trabajo*” (Taller de Capacitación “Empleo público y derechos laborales fundamentales”, Defensoría del Pueblo. Cusco, 28 de mayo de 2004).
53. “*La Ley General de Trabajo y la contratación modal*” (V Curso de Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Arequipa, 3 de junio de 2004).
54. “*Derechos fundamentales laborales y ciudadanía social*” (Taller de Capacitación “Derechos fundamentales laborales y ciudadanía social, Defensoría del Pueblo. Lima, 11 de junio de 2004).
55. “*El contrato de locación de servicios en el Código Civil*” (Congreso Internacional de Derecho Civil por los 200 años del Código Civil francés y los 20 años del Código Civil peruano, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Huánuco, 25 de junio de 2004).
56. “*Los sistemas de negociación colectiva: problemática actual*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 30 de junio de 2004).
57. “*El contrato de trabajo: elementos esenciales y prueba*” (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, Dirección de Inspección Laboral. Lima, 2 de julio de 2004).
58. “*Convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva*” (Seminario sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Organización Internacional del Trabajo y Procuraduría General de la Nación. Barranquilla, 9 de julio de 2004).
59. “*Convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva*” (Seminario sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Organización Internacional del Trabajo y Procuraduría General de la Nación. Bogotá, 12 de julio de 2004).

60. “*Transformaciones del poder dirección*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Postítulo en Derecho del Trabajo. Lima, 14 de julio de 2004).
61. “*Conflitto collettivo e nuove forme di lotta del datore di lavoro*” (Universita degli Studi di Trento, Facoltà di Giurisprudenza, Dipartimento di Scienze Giuridiche. Trento, 14 de julio de 2005).
62. “*Transformaciones de los sistemas productivos y Derecho del Trabajo*” (Seminario impartido en el marco de la Maestría en Relaciones Laborales de la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 29 y 31 de agosto de 2005).
63. “*Los empresarios y el conflicto laboral (del cierre a la defensa de la producción)*” (Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Primer Lonche Laboral. Lima, 1 de septiembre de 2005).
64. “*Comentario a la propuesta legislativa sobre teletrabajo*” (III Congreso Nacional de Derecho Laboral, Sociedad Argentina de Derecho Laboral. Rosario, 28 de octubre de 2005).
65. “*Nuevas formas de organización empresarial (outsourcing) y Derecho del Trabajo: puntos críticos*” (Universidad del Norte, División de Ciencias Jurídicas, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 13 de julio de 2006).
66. “*Impacto de la globalización económica sobre el Derecho del Trabajo*” (Ciclo de Seminarios “Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación”, Universidad del Norte, División de Ciencias Jurídicas, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 14 de julio de 2006).
67. “*La internacionalización del Derecho Laboral: una respuesta adecuada a los desafíos de la globalización*” (Ciclo de Seminarios “Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación”, Universidad del Norte, División de Ciencias Jurídicas, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 14 de julio de 2006).
68. “*El poder de dirección del empleador frente a las transformaciones económicas y tecnológicas*” (Ciclo de Seminarios “Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación”, Universidad del

Norte, División de Ciencias Jurídicas, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 15 de julio de 2006).

69. “*Convenios de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva*” (Ciclo de Seminarios “Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación”, Universidad del Norte, División de Ciencias Jurídicas, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 15 de julio de 2006).
70. “*Impacto de las transformaciones de los sistemas productivos sobre los poderes empresariales de organización y dirección del trabajo*” (Maestría en Relaciones Laborales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados. Lima, 30 de octubre de 2006).
71. “*La protección de los derechos laborales en la Constitución peruana de 1993*” (II Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Arequipa, 2 de noviembre de 2006).
72. “*Nuevas modalidades y tendencias en el sujeto empleador*” (Congreso Internacional de Derecho del Trabajo del Trabajo, Fundación Universitat, Venezuela. Isla Margarita, 30 de abril de 2007).
73. “*Los cambios en el sujeto empleador y el futuro del Derecho del Trabajo*” (“Grupo de los miércoles”. Montevideo, 20 de junio de 2007).
74. “*La reconstrucción jurisprudencial de Derecho del Trabajo en la experiencia del Tribunal Constitucional peruano*” (Seminario Internacional “Después del Liberalismo: cambio político y Derecho del Trabajo”, Universidad de la República-Revista de Derecho Social-Latinoamérica. Montevideo, 22 de junio de 2007).
75. “*Las transformaciones del sujeto empleador y sus repercusiones para el Derecho del Trabajo*” (Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa. Arequipa, 28 de agosto de 2007).
76. “*Las transformaciones del sujeto empleador y sus repercusiones para el Derecho del Trabajo*” (Seminario “El nuevo escenario del Derecho del Trabajo: la reconstrucción del carácter tuitivo”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Taller de Estudios Laborales “Jean-Claude Javillier. Lima, 4 de septiembre de 2007).

77. *“La subordinación jurídica como elemento del contrato de trabajo”* (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 5 de septiembre de 2007).
78. *“Impatto della globalizzazione sul diritto del lavoro”* (Ciclo di Lezioni “La responsabilità sociale dell’impresa e la globalizzazione del diritto”, Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Scienze Politiche. Sassari 21 de abril de 2008).
79. *“La responsabilità sociale delle imprese multinazionali ed i loro strumenti”* (Ciclo di Lezioni “La responsabilità sociale dell’impresa e la globalizzazione del diritto”, Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Scienze Politiche. Sassari 22 y 23 de abril de 2008).
80. *“Il telelavoro transnazionale: legge applicabile e dumping sociale”* (Ciclo di Lezioni “La responsabilità sociale dell’impresa e la globalizzazione del diritto”, Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Scienze Politiche. Sassari 24 de abril de 2008).
81. *“El impacto de las nuevas formas de empleo sobre el Derecho del Trabajo (outsourcing y teletrabajo)”* (Jornada de Actualización en Derecho Laboral y de Seguridad Social, Universidad del Norte, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 27 de mayo de 2008).
82. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales y sus instrumentos: códigos de conducta y acuerdos marco internacionales”* (Jornada de Actualización en Derecho Laboral y de Seguridad Social, Universidad del Norte, Especialización en Derecho Laboral. Barranquilla, 27 de mayo de 2008).
83. *“Impacto de la Globalización sobre el Derecho del Trabajo”* (Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Medellín, 28 de mayo de 2008).
84. *“Impacto de la Globalización sobre el Derecho del Trabajo”* (Seminario Internacional Globalización, derechos laborales y competitividad empresarial. Medellín, 29 de mayo de 2008).
85. *“El poder de dirección del empleador frente a las transformaciones económicas y tecnológicas”* (Seminario Internacional Globalización, derechos laborales y competitividad empresarial. Medellín, 29 de mayo de 2008).

86. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales y sus instrumentos: códigos de conducta y acuerdos marco internacionales”* (Seminario Internacional Globalización, derechos laborales y competitividad empresarial. Medellín, 29 de mayo de 2008).
87. *“Derechos sindicales en los convenios de la OIT y desafíos del sindicalismo del futuro”* (Taller “Relaciones laborales y competitividad empresarial”, Asociación Colombiana de Relaciones de Trabajo. Medellín, 30 de mayo de 2008).
88. *“Nuevas estructuras empresariales, empresas multinacionales y relaciones laborales”* (Seminario Internacional “Globalización y cambio de paradigma en las relaciones laborales”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 19 de junio de 2008).
89. *“Derechos constitucionales de titularidad general o inespecífica en las relaciones de trabajo. Línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional”* (Corte Suprema de la República y Centro de Investigaciones Judiciales. Lima, 4 de septiembre de 2008).
90. *“Derechos sindicales en los convenios de la OIT y desafíos del sindicalismo del futuro”* (Conversatorio Laboral “Retos y desafíos para el movimiento sindical”, Fundación Mario López Larrave. Ciudad de Guatemala, 28 de octubre de 2008).
91. *“El poder de dirección del empleador frente a las transformaciones económicas y productivas”* (Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ciudad de Guatemala, 28 de octubre de 2008).
92. *“Globalización, derechos laborales y competitividad empresarial”* (Conversatorio organizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES. Ciudad de Guatemala, 29 de octubre de 2009).
93. *“Multinacionales y Derecho del Trabajo”* (Seminario Internacional de Derecho Laboral con ocasión del X aniversario de la Declaración de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo de la OIT”, Fundación Soros Guatemala. Ciudad Antigua de Guatemala, 30 de octubre de 2008).
94. *“Subcontratación y derechos laborales”* (Seminario Internacional “Retos del Derecho del Trabajo Contemporáneo: Derecho del Traba-

jo, globalización y crisis actual”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 28 de abril de 2009).

95. “*Il potere direttivo di fronte alle trasformazioni economiche e produttive*” (Seminario “Sfide del diritto del lavoro in una società in trasformazione”, Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Scienze Politiche. Sassari, 25 de mayo de 2009).
96. “*Trasformazioni dei sistemi di contrattazione collettiva*” (Seminario “Sfide del diritto del lavoro in una società in trasformazione”, Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Scienze Politiche. Sassari, 26 y 27 de mayo de 2009).
97. “*Derechos de la persona del trabajador*” (Seminario Internacional “Derechos Humanos y Derecho del Trabajo”, Escuela de Posgrado e Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y Revista de Derecho Social Latinoamérica. Montevideo, 23 de junio de 2009).
98. “*El sindicato en su laberinto*” (Mesa Redonda, coorganizada por la Fundación Ebert, el Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Montevideo, 25 de junio de 2009).
99. “*El sistema español de inspección laboral*” (Seminario Internacional “Retos del Derecho del Trabajo y la Inspección Laboral en Centroamérica y la República Dominicana, Funpadem-Proyecto Cumple y Gana. San José de Costa Rica, 22 de septiembre de 2009).
100. “*Los retos de futuro del Derecho del Trabajo (con el telón de fondo de la crisis económica)*” (Seminario Internacional “Retos del Derecho del Trabajo y la Inspección Laboral en Centroamérica y la República Dominicana, Funpadem-Proyecto Cumple y Gana. San José de Costa Rica, 23 de septiembre de 2009).
101. “*Los efectos laborales de la subcontratación de actividades productivas*” (Tercera Conferencia de Economía Laboral, Pontificia Universidad Católica del Perú, Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas. Lima, 30 de octubre de 2009).
102. “*El trabajo decente en la realidad laboral peruana*” (VI Congreso Iberoamericano de la Asociación Internacional de Juristas de Dere-

cho del Trabajo y de la Seguridad Social Guillermo Cabanellas. Trujillo, 6 de noviembre de 2009).

103. *“Le trasformazioni dei sistemi di contrattazione collettiva”* (Università degli Studi di Sassari-Assessorato del Lavoro, Formazione professionale e Politiche occupazionali della Provincia di Sassari. Sassari, 18 de febrero de 2010).
104. *“Impacto de las dificultades económicas de la empresa en las relaciones de trabajo”* (IV Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fundación Universitas, Venezuela. Isla Margarita, 29 de abril de 2010).
105. *“La protección de los derechos fundamentales del trabajo en la nueva Ley Procesal del Trabajo. Especial consideración de la libertad sindical”* (Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Unidad Académica y Sala Especializada Laboral. Chiclayo, 10 de junio de 2010).
106. *“Derechos fundamentales del trabajador y poder empresarial”* (Ilustre Colegio de Abogados de La Libertad-Instituto Jurídico-Laboral “Trabajo y sociedad”. Trujillo, 11 de junio de 2010).
107. *“Derechos fundamentales de la persona del trabajador y potestades empresariales: el difícil ingreso de la Constitución en la fábrica”* (Coloquio para profesores del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 14 de junio de 2010).
108. *“La tutela de los derechos fundamentales en la nueva Ley Procesal del Trabajo: un estudio específico de la libertad sindical”* (II Seminario Internacional de Derecho Procesal Laboral, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú-Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 14 de junio de 2010).
109. *Globalización y autonomía colectiva”* (Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 25 de agosto de 2010).
110. *“Los principios del Derecho del Trabajo ¿Mito o realidad?: un análisis desde la experiencia española”* (Taller de Investigación de

Derecho del Trabajo Dr. José Matías Manzanilla, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 31 de agosto de 2010).

111. “*Subcontratación laboral*” (Payet, Rey y Cauvi Abogados. Lima, 26 octubre 2010).
112. “*Derechos fundamentales de la persona del trabajador y poderes empresariales en la era del equilibrio flexible entre derechos*” (IV Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Cusco, 28 de octubre de 2010).
113. “*Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales*” (Coloquio “Diritti sociali e mercato del lavoro: Un binomio da ripensare?”, Facoltà di Scienze Politiche Della Università degli Studi di Sassari, Master in Politiche attive del lavoro e gestione risorse umane. Sassari, Italia, 21 enero 2011).
114. “*Derechos inespecíficos laborales*” (V Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fundación Universitatas, Venezuela. Isla Margarita, 13 de mayo de 2011).
115. “*Líneas de tendencia de los modernos sistemas de negociación colectiva*” (Ciclo de Conferencias “Espacios de transformación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo”, Maestría en Relaciones Laborales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados. Lima, 18 de mayo de 2011).
116. “*Transformaciones económicas y productivas y poderes empresariales*” (Ciclo de Conferencias “Espacios de transformación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo”, Maestría en Relaciones Laborales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados. Lima, 19 de mayo de 2011).
117. “*La tutela de los derechos fundamentales del trabajo en las cadenas de producción de las empresas multinacionales*” (Congreso Internacional de Direito do Trabalho “O Direito do Trabalho na máquina do tempo”, Universidad Católica Portuguesa, sede do Porto. Porto, 26 de mayo de 2011).

118. *“El Derecho del Trabajo y su función histórica”* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho. Lima, 7 de septiembre de 2011).
119. *“Derechos fundamentales de la persona del trabajador y poderes empresariales en la era del equilibrio flexible entre derechos”* (Taller de Investigación de Derecho del Trabajo Dr. José Matías Manzanilla, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 7 de septiembre de 2011).
120. *“El Proceso de Bolonia y la reforma de la enseñanza del Derecho en España”* (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 8 de septiembre de 2011).
121. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales y sus instrumentos”* (Università di Modena e Regio Emilia, Facoltà di Economia Marco Biagi, Corso di Laurea Magistrale in Relazioni di Lavoro, insegnamento di Diritto internazionale dei contratti. Modena, 13 de diciembre de 2011).
122. *“Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva”* (Università di Modena e Regio Emilia, Facoltà di Economia Marco Biagi, Corso di Laurea Magistrale in Relazioni di Lavoro, insegnamento di Diritto dell risorse umane. Modena, 13 de diciembre de 2011).
123. *“La regulación de la prestación de servicios con intervención de terceros en el Proyecto de Ley General de Trabajo”* (Seminario Internacional “Ley General de Trabajo: en búsqueda de una regulación laboral uniforme”. Asociación Themis y Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 11 de junio de 2012).
124. *“El debate sobre las fronteras del Derecho del Trabajo y la presunción de laboralidad”* (Conversatorio “Las fronteras entre el trabajo subordinado y el trabajo autónomo. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 12 de junio de 2012).
125. *“Experiencia comparada entre Europa y América Latina: crisis, regulación y tendencias”* (Seminario Internacional “Ley General de Trabajo: en búsqueda de una regulación laboral uniforme”. Asociación Themis y Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 13 de junio de 2012).

126. “*Los sistemas de negociación colectiva de España y el Perú: un diálogo en divergencia*” (Conversatorio “El rumbo de las reformas en materia de relaciones colectivas”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 14 de junio de 2012).
127. “*Oscar Ermida o la dignidad del laboralismo latinoamericano*” (Acto Académico en Homenaje al Profesor Oscar Ermida Uriarte. “Meditación sobre Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales”. Universidad de la República e Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Montevideo, 28 de junio de 2012).
128. “*Subordinación*” (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima, 29 de agosto de 2012).
129. “*La tutela de los derechos fundamentales en la nueva Ley Procesal del Trabajo*” (Poder Judicial del Perú. Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo. Lima, 28 de agosto de 2012).
130. “*El Derecho del Trabajo en Europa y América Latina: un diálogo en divergencia. Reflexiones a la luz de la experiencia española*” (Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Homenaje póstumo al jurista costarricense Dr. Victor Manuel Ardón Acosta. Colegio de Abogados de Costa Rica. San José, 10 de octubre de 2012).
131. “*El sistema español de pensiones: situación y perspectivas*” (Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Homenaje póstumo al jurista costarricense Dr. Victor Manuel Ardón Acosta. Colegio de Abogados de Costa Rica. San José de Costa Rica, 11 de octubre de 2012).
132. “*Las cadenas multinacionales de producción*” (II Seminario Internacional “Situación y retos de la tercerización y la negociación colectiva”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría en Relaciones Laborales y Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 19 de noviembre de 2012).
133. “*Transformación de los sistemas de negociación colectiva*” (II Seminario Internacional “Situación y retos de la tercerización y la negociación colectiva”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Ma-

estría en Relaciones Laborales y Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, 20 de noviembre de 2012).

134. *“La tutela de los derechos fundamentales en la nueva Ley Procesal del Trabajo”* (II Ciclo de Conferencias Internacionales sobre Derecho Procesal Laboral. Poder Judicial del Perú. Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo. Lima, 22 de noviembre de 2012).
135. *“Derechos fundamentales de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación”* (Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Derecho del Trabajo, Curso “Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo”. Bogota, 17 de octubre de 2012).
136. *“El poder de dirección frente a las transformaciones económicas y productivas”* (Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Derecho del Trabajo, Curso “Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo”. Bogota, 18 de octubre de 2012).
137. *“Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva”* (Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Derecho del Trabajo, Curso “Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo”. Bogota, 18 de octubre de 2012).
138. *“La responsabilidad social de las empresas multinacionales y sus instrumentos: códigos éticos de conducta y acuerdos marco internacionales”* (Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Derecho del Trabajo, Curso “Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo”. Bogota, 19 de octubre de 2012).
139. *“Trabajo subordinado y nuevas tecnologías: especial consideración del teletrabajo”* (Seminario “Tendencias del Derecho Laboral y de la Seguridad Social”, Universidad Santo Tomás, Doctorado en Derecho. Bogota, 13 de diciembre de 2012).
140. *“La adaptación de los sistemas de pensiones al cambio económico y demográfico: el caso español como paradigma”* (Seminario “Tendencias del Derecho Laboral y de la Seguridad Social”, Universidad Santo Tomás, Doctorado en Derecho. Bogota, 13 de diciembre de 2012).
141. *“Derechos fundamentales de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación”* (Seminario “Tendencias

del Derecho Laboral y de la Seguridad Social”, Universidad Santo Tomás, Doctorado en Derecho. Bogota, 14 de diciembre de 2012).

### **C. Videoconferencias**

1. “*Una nueva forma de trabajar: el teletrabajo*” (Servicio Nacional de Aprendizaje, Sede Regional de Antioquia. Medellín-Colombia, 30 de mayo de 2008).
2. “*El Derecho del Trabajo frente a las nuevas formas de empleo: teletrabajo y outsourcing*” (Instituto Tecnológico de Estudios de Monterrey, Campus de Sonora Norte. Salamanca, 25 de mayo de 2010).

## **10.- PREMIOS, DISTINCIONES, BECAS Y AYUDAS**

### **A. Premios a la actividad investigadora**

- **Premio Trabajo y Seguridad Social 1992 de Tesis Doctorales**, concedido por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social, por la Tesis Doctoral “Lesión de la libertad sindical y comportamientos antisindicales. Estudio de la estructura y el contenido del juicio de antisindicalidad”.

### **B. Condecoraciones y distinciones**

- **Orden del Trabajo, en el grado de Gran Oficial**, condecoración otorgada por el **Presidente de la República del Perú** a través de la Resolución Suprema núm. 008-2009-TR, de 30 de abril de 2009 en reconocimiento los destacados méritos y comprobados servicios prestados en los sectores de Trabajo, Promoción del Empleo y Seguridad Social.
- **Medalla de La Libertad**, distinción concedida por el **Presidente del Gobierno Regional de La Libertad (Perú)** mediante Resolución Ejecutiva Presidencial núm. 1869-2010-GRLL-PRE, de 11 de junio de 2010.
- **Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco (Perú)**, distinción concedida mediante Resolución núm. 252-2004-UNHE VAL-FADE, de 21 de mayo de 2004.

- **Miembro Honorario del Colegio de Abogados de La Libertad**, distinción concedida mediante Resolución núm. 033-2010/Derecho-CALL, de 11 de junio de 2010.
- **Huésped distinguido del Gobierno Regional de La Libertad**, distinción concedida mediante Resolución Ejecutiva Presidencial núm. 1869-2010-GRLL-PRE, de 11 de junio de 2010.

### **C. Becas y ayudas**

- **Beca de Investigación para Postgraduados Iberoamericanos de la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca** (Curso 1987-1988, prorrogada para el curso 1988-1989).
- **Beca de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**, para el Curso "Crisis Económica, Estado y Sindicalismo" (Julio de 1988).
- **Beca de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, para el **IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Santa Cruz de Tenerife, mayo de 1993).
- **Beca Intercampus para la movilidad del profesorado universitario**, concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AE-CI) en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina, con el objeto de realizar actividades docentes en la **Pontificia Universidad Católica del Perú** (septiembre-octubre de 1997).
- **Beca para la movilidad del profesorado universitario**, concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina, con el objeto de realizar actividades docentes en la **Pontificia Universidad Católica del Perú** y la **Universidad de San Antonio Abad del Cusco** (septiembre de 1999).
- **Beca para la movilidad del profesorado universitario**, concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina, con el objeto de realizar actividades docentes en la **Universidad de Costa Rica** y la **Pontificia Universidad Católica del Perú** (agosto-septiembre de 2000).

- **Beca Erasmus para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Giuridiche de la **Università degli Studi di Trento** (1 a 8 de julio de 2001).
- **Beca para la movilidad del profesorado universitario**, concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria Europa-América Latina, con el objeto de realizar actividades docentes en la **Pontificia Universidad Católica del Perú** y la **Universidad de San Antonio Abad del Cusco** (septiembre de 2001).
- **Beca Sócrates para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Giuridiche de la **Università degli Studi di Trento** (del 24 de mayo al 1 de junio de 2003).
- **Beca Sócrates para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Giuridiche de la **Università degli Studi di Trento** (del 12 al 16 de julio de 2005).
- **Ayuda de movilidad**, concedida por la Oficina Técnica de Cooperación en Argentina de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el objeto de intervenir en el **III Congreso Nacional de Derecho Laboral**, organizado por la **Sociedad Argentina de Derecho Laboral** (octubre de 2005).
- **Beca Sócrates para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Giuridiche de la **Università degli Studi di Trento** (del 22 al 27 de mayo de 2007).
- **Ayuda de movilidad**, concedida por la Universidad de Salamanca en el marco del **Programa de Ayudas para la Movilidad del Profesorado en el Marco de Convenios**, para la realización de una estancia de carácter académico en la **Universidad de la República del Uruguay** del 19 al 23 de junio de 2007 e intervenir en el **Seminario Internacional “Después del liberalismo: cambio político y Derecho del Trabajo”**, organizado por la Facultad de Derecho de esa casa de estudios.

- **Beca Erasmus para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Politiche Giuridiche de la **Università degli Studi di Sassari** (del 19 al 25 de abril de 2008).
- **Ayuda de movilidad**, concedida por la Universidad de Salamanca en el marco del **Programa de Difusión de Resultados de la Investigación**, para la participación en el **Seminario Internacional “Globalización, Derecho del Trabajo y Crisis”**, organizado por la **Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú** y celebrado en Lima del 27 al 29 de abril de 2009.
- **Beca Erasmus para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en el Dipartimento di Scienze Politiche de la **Università degli Studi di Sassari** (del 23 al 28 de mayo de 2009).
- **Ayuda de movilidad**, concedida por la Universidad de Salamanca en el marco del **Programa de Difusión de Resultados de la Investigación**, para la participación en el **Seminario Internacional de Derecho Procesal Laboral**, organizado por la **Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú** y celebrado en Lima del 14 al 16 de junio de 2010.
- **Beca Erasmus para la movilidad del personal docente**, concedida con el objeto de realizar una estancia de carácter académico en la **Facoltà do Economía Marco Biagi de la Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia** (del 12 al 16 de diciembre de 2011).
- **Ayuda de movilidad**, concedida por la Universidad de Salamanca en el marco del **Programa de Difusión de Resultados de la Investigación**, para la participación en el **Seminario Internacional Presente y Futuro del Derecho del Trabajo en Europa y América Latina**, organizado por la **Facultad de Derecho de la Universidad de la República** y celebrado en Montevideo el 20 de junio de 2012.

## **11.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

### **A. Tesis Doctorales dirigidas**

- “*La negociación colectiva europea*”, tesis doctoral presentada por Sabina de Jesús Pereira Santos. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Fecha de lectura: 13 de septiembre de 2005. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- “*La protección de la maternidad frente a los riesgos derivados del trabajo*”, tesis doctoral presentada por Mercedes Sánchez Castillo. Universidad Miguel Hernández de Elche, Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Fecha de lectura: 22 de julio de 2008. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- “*Descentralização produtiva, redes de cooperação empresarial e negociação colectiva. Reflexões a partir da experiência portuguesa*”, tesis doctoral presentada por Ana Isabel Lambelho Costa. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Fecha de lectura: 17 de diciembre de 2010. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.

#### **B. Tesinas y Trabajos de Grado dirigidos**

- “*La indisciplina y la desobediencia en el trabajo como causas de despido en la jurisprudencia*”, Tesina para optar al Título de Graduado Social Diplomado realizada por Miguel Ángel Fiz Fernández (Salamanca, 1990).
- “*El Derecho de huelga de los funcionarios públicos*”, Trabajo para optar el Grado de Salamanca en la Diplomatura en Relaciones Laborales realizado por Carlos Muñiz Muriel (fecha de lectura: 17 de mayo de 1999, calificación: apto *cum laude*). Premio Extraordinario de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca correspondiente al curso 1999-2000.
- “*Los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos laborales: pieza clave del sistema español de relaciones laborales*”, Trabajo de Grado presentado por José Antonio González Martínez, alumno del Programa de Doctorado “El Derecho y la Justicia”, del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

#### **C. Participación en tribunales de tesis doctorales**

- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*La inaplicación salarial del convenio colectivo*”, presentada por Fernando Moreno de Vega y Lomo. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Director: Profesor M.-Carlos Palomeque López. Fecha de lectura: 20 de diciembre de 1999.
- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*La circulación de trabajadores en el grupo de empresas*”, presentada por Elmer Arce Ortiz. Universidad de Cádiz, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Director: Profesor Jesús Cruz Villalón. Fecha de lectura: 20 de diciembre de 2002.
- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*La tutela judicial específica de los derechos fundamentales en el proceso de trabajo*”, presentada por José Antonio Baz Tejedor. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Director: Profesor M.-Carlos Palomeque López. Fecha de lectura: 29 de noviembre de 2005.
- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*La cuota sindical. La configuración legal y estatutaria de la cotización asociativa al sindicato*”, presentada por Percy Orestes Alarcón Bravo de Rueda. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Director: Profesor M.-Carlos Palomeque López. Fecha de lectura: 17 de junio de 2006.
- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*La libertad sindical y las relaciones de conflicto. Análisis comparado de los sistemas jurídicos colombiano y español*”, presentada por Edgardo González Herazo. Universidad de Castilla-La Mancha, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Director: Profesor Antonio Baylos Grau. Fecha de lectura: 4 de julio de 2008.
- Miembro del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral titulada “*A inexecução do contrato de trabalho. Um enfoque à luz de igualdade efectiva entre sexos*”, presentada por Luisa María Andias Gonçalves. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Directora: Profesora María José Nevado Fernández. Fecha de lectura: 24 de enero de 2011.

#### **D. Organización de seminarios, cursos y jornadas**

- Miembro del Comité Organizador de las **II Jornadas Nacionales sobre la Enseñanza en Relaciones Laborales** sobre “**El futuro de la enseñanza en las Relaciones Laborales**”, celebradas en Salamanca, con el patrocinio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca, los días 8 y 9 de mayo de 1997.
- Codirector de las **I Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo** sobre “**Nuevos contenidos y nueva ordenación de la negociación colectiva**”, celebradas en Salamanca, en el marco de los convenios de cooperación entre la Universidad de Salamanca y los sindicatos UGT y CC.OO., entre el 25 y el 27 de febrero de 1998.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los VI Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho Política y Criminología de la Universidad de Salamanca, entre el 8 y el 27 de enero de 1999).
- Codirector de las **II Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo** sobre “**Sindicatos y cambios económicos y sociales**”, celebradas en Salamanca, en el marco de los convenios de cooperación entre la Universidad de Salamanca y los sindicatos UGT y CC.OO, entre el 24 y el 26 de marzo de 1999.
- Director Académico del **Seminario “El marco laboral español ante la Unión Europea”**, organizado por la Asociación de Estudiantes Independientes de la Universidad de Salamanca (AEUS) y celebrado el 26 y 27 de abril de 1999.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los VII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 11 y el 27 de enero de 2000).
- Codirector de las **III Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo** sobre “**Globalización económica y relaciones laborales**”, celebradas en Salamanca, en el marco de los convenios de cooperación entre la Universidad de Salamanca y los sindicatos UGT y CC.OO, entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2000.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los VIII Cursos Internacionales de Post-

grado en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 9 y el 24 de enero de 2001.

- Codirector de las **Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**Retos del Derecho del Trabajo en una sociedad en transformación**”, organizadas por la División de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y celebradas en esta ciudad entre el 2 y el 5 de abril de 2001.
- Codirector de las **IV Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo** sobre “**Nuevas perspectivas de las relaciones laborales en Europa**”, celebradas en Salamanca, en el marco de los convenios de cooperación entre la Universidad de Salamanca y los sindicatos UGT y CC.OO, del 3 al 5 de diciembre de 2001.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los X Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 9 y el 25 de enero de 2002.
- Codirector de las **II Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**Nuevas tecnologías y nuevas formas de organización empresarial**”, organizadas por la División de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y celebradas en esta ciudad los días 22 y 23 de marzo de 2002.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XII Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 8 y el 24 de enero de 2003.
- Codirector de las **III Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**La tutela de la salud y de los derechos fundamentales en la relación laboral**”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de

Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y celebradas en esta ciudad los días 28 y 29 de marzo de 2003.

- Codirector de las **V Jornadas de Estudio del Mercado de Trabajo** sobre “**La calidad del empleo**”, celebradas en Salamanca, en el marco de los convenios de cooperación entre la Universidad de Salamanca y los sindicatos UGT y CC.OO, del 9 al 11 de abril de 2003.
- Director académico del **I Ciclo de Talleres de Actualización Profesional**, organizado por la Asociación de Graduados Sociales de Elche, con la colaboración de la División de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, celebrado entre noviembre de 2003 y junio de 2004.
- Codirector de las **IV Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**La protección social del trabajo autónomo**”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y celebradas en esta ciudad el 2 de abril de 2004.
- Codirector de las **V Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**Elementos para una reforma del mercado laboral**”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y celebradas en esta ciudad el 30 de marzo de 2006.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XX Cursos Internacionales de Postgrado en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 8 y el 19 de enero de 2007.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXII Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 7 y el 18 de enero de 2008.

- Codirector de las **VI Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**Escenarios de cambio en las relaciones laborales**”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y la Confederación de Empresarios de Alicante y celebradas en esta ciudad el 10 de abril de 2008.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXIV Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 12 y el 29 de enero de 2009.
- Codirector de las **VII Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** sobre “**Crisis económica, reestructuración de empresas y Derecho del Trabajo**”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Elche y la Confederación de Empresarios de Alicante y celebradas en esta ciudad el 26 de marzo de 2009.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXVI Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 12 y el 29 de enero de 2010.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXVIII Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el 10 y el 26 de enero de 2011.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXX Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el XX y el XX de enero de 2012.
- Coordinador del **Curso “Problemas Actuales de Derecho del Trabajo”**, impartido en el marco de los XXXII Cursos Internacionales de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, entre el XX y el XX de enero de 2013.

## **12.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **A. Responsabilidades académicas y de gestión universitaria**

- Secretario de la **Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad de Salamanca (desde febrero de 1996 a marzo de 1999).
- Representante del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social en la **Comisión de Reforma del Plan de Estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales** creada en el curso 1996-1997.
- Representante del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social en la **Comisión de Reforma del Plan de Estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales** creada en los curso 1999-2000.
- Secretario del **Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social** de la Universidad de Salamanca (del 22 de octubre de 1998 al 7 de marzo de 2004 y del 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005).
- Presidente del **Comité de Evaluación de la actividad investigadora del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social** de la Universidad de Salamanca (Curso 1998-1999).
- Miembro de la **Comisión académica del Master en Gestión de Riesgos Laborales**, de la Universidad de Salamanca (Curso 1999-2000).
- Miembro del **Tribunal de Suficiencia Investigadora del Programa de Doctorado “Derechos Fundamentales” de la Universidad Miguel Hernández** (Cursos 2000-2001 y 2001-2002).
- Miembro del **Tribunal de Compensación de la Faculta de Derecho de la Universidad de Salamanca** (Cursos 2004-2005 y 2010-2011).
- Miembro del **Consejo de Investigación de la Universidad de Salamanca** (Curso 2008-2009 en adelante).

### **B. Relaciones institucionales**

- Miembro de la Comisión de Seguimiento del **Convenio de Colaboración Universidad de Salamanca-Confederación Sindical de Comisiones Obreras**.

- Representante de la Universidad de Salamanca en la **Red Interuniversitaria de Relaciones Laborales**, constituida en el marco del **Programa Alfa de Cooperación Interuniversitaria de la Unión Europea** por las Universidades Católica de Lovaina, de Ciencias Sociales de Toulouse, de Salamanca, Católica del Perú, de La Plata y de Chile.
- Coorganizador y tutor de la realización de **prácticas** en el **Gabinete Jurídico de la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Salamanca**, dirigidas a estudiantes de los últimos años de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Derecho (Cursos 1995-1996 a 1999-2000).
- Miembro del **Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal de las Universidades de Salamanca y Valladolid**, desde su creación en 1998 hasta su cese, producido en 2010.
- Miembro del **Instituto Universitario de Estudios de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca**, de 2010 en adelante.
- Miembro del **Consejo Asesor de la Fundación 1º de Mayo**, a partir de noviembre de 2011.

### **13.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

#### **A. Participación en sistemas de solución extrajudicial de conflictos laborales**

- **Conciliador-mediador del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA) de Castilla y León** (nombramiento aprobado por acuerdo del Comité Paritario del Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León de 30 de octubre de 2002, vigente hasta el 12 de julio de 2012).
- **Mediador de la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)** (incorporación a propuesta de la confederación Sindical de Comisiones Obreras, a partir de abril de 2006).
- **Arbitro de la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)** (incorporación por acuerdo del Patronado de la Fundación SIMA de 21 de junio de 2012).

#### **B. Ejercicio profesional libre**

- **Centro de Investigación, Educación y Desarrollo (CIED):** Asesor legal y coordinador del Área de Asesoría Laboral (Lima, 1982-1984).
- **Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Exclusiva de Trabajadores (INPET):** Asesor laboral, jefe de la División de Cogestión de la Dirección Legal y responsable de las investigaciones sobre “Régimen legal de transferencia de las empresas en estado de quiebra, paralización o abandono a sus trabajadores” y “Régimen legal de las Comunidades Laborales en las empresas de propiedad del Estado” (Lima, 1985-1986).
- **Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú y Comunidad de Compensación Minera:** Asesor legal (Lima, 1985-1986).

#### **14.- OTROS MÉRITOS**

##### **A. Desempeño de puestos y actividades de carácter público**

- **Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno del Perú** (Lima, de marzo a julio de 2004).
- Miembro de la **Comisión Estatal nombrada por el Gobierno del Perú para la preparación del Capítulo Laboral del Tratado de Libre Comercio** en proceso de negociación entre los Estados Unidos de América y los Países Andinos, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Lima, abril a julio de 2004).
- Miembro del Pleno del **Consejo Nacional de Trabajo**, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Lima, marzo a julio de 2004).
- Miembro de la **Comisión Técnica de Trabajo del Consejo Nacional de Trabajo**, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Lima, marzo a julio de 2004).
- Representante del Gobierno del Perú en la **Mesa Laboral de la II Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio** entre los Estados Unidos de América y los Países Andinos (Atlanta, 14 a 18 de junio de 2004).
- Representante del Gobierno del Perú en la **Mesa Laboral de la III Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio** entre los

Estados Unidos de América y los Países Andinos (Lima, 26 al 30 de julio de 2004).

### **B. Participación en observatorios y grupos de reflexión colectiva**

- Miembro del **Observatorio de la Negociación Colectiva**, grupo de investigación interuniversitario de carácter multidisciplinar impulsado por la Secretaría de Acción Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Miembro del **Observatorio “Sindicalismo en la globalización”** dirigido por Isidor Boix e impulsado por la Fundación 1º de Mayo.
- Miembro del **Grupo de Estudio “Políticas del Trabajo”** coordinado por Juan López Gandía e impulsado por la Fundación 1º de Mayo.
- Miembro correspondiente de la **Cátedra Libre del Mundo del Trabajo** de la Universidad Central de Venezuela.

### **C. Participación en revistas especializadas y colecciones de estudios**

- Colaborador Permanente de la Sección Internacional de la revista **Aseoría Laboral** de Lima (entre agosto de 1994 y julio de 2008).
- Miembro del Comité Consultivo de la revista **Ius et Veritas**, editada por estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Miembro del Consejo de Redacción de la revista **Carta Laboral**, publicada por la Editorial Praxis (de enero de 1999 a diciembre de 2000).
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional de la revista **Foro Jurídico**, editada por estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Miembro del Consejo de Redacción de la **Revista General de Derecho del Trabajo y Seguridad Social**, editada por el Portal Derecho (<http://www.iustel.com>) (hasta junio de 2011).
- Miembro del Comité Arbitral de la revista **Lex Laboro**, editada por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Beloso Chacín del Estado de Zulia-Venezuela (<http://www.urbe.edu/lexlaboro>).

- Miembro del Consejo Científico Consultivo de la revista **Derecho del Trabajo**, editada en Barquisimeto-Venezuela por la Fundación Universitas de Estudios Jurídicos.
- Miembro del Comité Consultivo de la revista **Soluciones Laborales**, editada en Lima por Gaceta Jurídica, de 2007 en adelante.
- Miembro del Comité Consultivo Nacional de la **Revista Jurídica del Perú**, editada en Lima por Normas Legales, de 2007 en adelante.
- Miembro del Consejo de Evaluadores Externos de la **Revista General de Derecho del Trabajo y Seguridad Social**, editada por el Portal Derecho ([http:// www.iustel.com](http://www.iustel.com)) (de julio de 2011 en adelante).
- Miembro del Comitato di valutazione scientifica de la **Collana di Studi di Diritto del Lavoro di Giapichelli Editore** dirigida por la profesora Luisa Galantino.

#### **D. Actividad asociativa**

- Miembro de la **Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social** (incorporación aprobada por acuerdo de la Junta Directiva de 10 de septiembre de 1992).
- Miembro de la **Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**.